



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**DERECHO AMBIENTAL Y POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD EN LA SALUD
DE LOS COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO 2022**

Línea de investigación:

Tecnologías para residuos y pasivos ambientales. Biorremediación

**Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Seguridad Industrial y
Protección Ambiental**

Autor

Carrillo León, Antonio Epifanio

Asesora

Yunkor Romero, Yurela Kosett

ORCID: 0000-0001-9902-5993

Jurado

Zambrano Cabanillas Abel Walter

Naupay Vega Marlitt Florinda

Mendoza García José Tomas

Lima - Perú

2024

DERECHO AMBIENTAL Y POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD EN LA SALUD DE LOS COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

6%

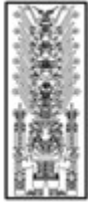
PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	3%
2	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	1%
5	docplayer.es Fuente de Internet	1%
6	worldwidescience.org Fuente de Internet	1%
7	tr-ex.me Fuente de Internet	1%
8	travimus.com Fuente de Internet	1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

DERECHO AMBIENTAL Y POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD EN
LA SALUD DE LOS COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL
CALLAO 2022

Línea de Investigación:

Tecnologías para Residuos y Pasivos Ambientales. Biorremediación

Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Seguridad
Industrial y Protección Ambiental

Autor

Carrillo León, Antonio Epifanio

Asesor

Yunkor Romero, Yurela Kosett
ORCID: 0000-0001-9902-5993

Jurado

Zambrano Cabanillas Abel Walter
Naupay Vega Marlitt Florinda
Mendoza García José Tomas

Lima – Perú

2024

ÍNDICE

RESUMEN	VII
ABSTRACT	VIII
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema	3
1.2. Descripción del problema	5
1.3. Formulación del problema	5
1.3.1. Problema general	5
1.3.2. Problemas específicos	5
1.4. Antecedentes	6
1.4.1. Antecedentes internacionales	6
1.4.2. Antecedentes nacionales	7
1.5. Justificación de la investigación	11
1.5.1. Justificación teórica	11
1.5.2. Justificación práctica	11
1.5.3. Justificación metodológica	12
1.6. Limitaciones de la investigación	12
1.7. Objetivos de la investigación	13
1.7.1. Objetivo general	13
1.7.2. Objetivos específicos	13
1.8. Hipótesis	13
1.8.1. Hipótesis general	13
1.8.2. Hipótesis específicas	13
II. MARCO TEÓRICO	15
2.1. Derecho ambiental	15
2.1.1. Medioambiente	17
2.1.2. Desarrollo sostenible	18
2.2. Responsabilidad penal	18
2.2.1. Sistema jurídico	19
2.2.2. Daño ambiental	21
2.2.3. Delitos ambientales	23
2.2.4. Principio de legalidad	24

2.3. Responsabilidad civil	25
2.3.1. Responsabilidad extracontractual	25
2.3.2. Nexo causal	25
2.3.3. Indemnización por daño ambiental	26
2.3.4. Seguros ambientales	27
2.4. Política nacional de seguridad y salud.....	28
2.4.1. Diagnóstico de factores críticos	30
2.5. Objetivos prioritarios	31
2.5.3. Recursos humanos	36
2.5.2. Evaluación.....	36
2.5.3. Control	36
2.5.6. Cronograma de actividades	36
2.5.7. Desarrollo de actividades	37
2.6. Gestión de políticas públicas	37
2.6.1. Política económica y social	38
2.6.2. Políticas públicas de salud	39
2.6.3. La salud pública como derecho humano.....	39
2.6.4. Salud pública de ámbito nacional.....	41
2.6.5. Sistema sanitario mundial equitativo y eficiente	42
2.7. Definición de términos básicos	43
III. MÉTODO	45
3.1. Tipo de investigación	45
3.2. Población y muestra	46
3.2.1. Población	46
3.2.2. Muestra	46
3.3. Operacionalización de variables	47
3.3.1. Variable Independiente (V.I.)	47
3.3.2. Variable Dependiente (V.D.)	47
3.4. Instrumentos	49
3.5. Procedimientos	49
3.6. Análisis de datos.....	50
3.7. Consideraciones éticas.....	50
IV. RESULTADOS	52

4.1. Contrastación de hipótesis con el coeficiente Rho de Spearman	55
4.1.1. Hipótesis general	55
4.1.2. Prueba de hipótesis específica 1	56
2.1.3. Prueba de hipótesis específica 2	56
2.1.4. Prueba de Hipótesis específica 3	57
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	59
VI. CONCLUSIONES	61
VII. RECOMENDACIONES	63
VIII. REFERENCIAS	64
IX. ANEXO	69

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	48
Tabla 2 Derecho Ambiental y la política nacional de seguridad y salud.....	52
Tabla 3 Derecho Ambiental y la Responsabilidad penal	53
Tabla 4 Política nacional de seguridad y salud y el diagnóstico de factores críticos	53
Tabla 5 Responsabilidad civil y la gestión de políticas públicas.....	54
Tabla 6 Prueba de hipótesis general.....	55
Tabla 7 Prueba de hipótesis específicas 1	56
Tabla 8 Prueba de hipótesis específica 2.....	57
Tabla 9 Prueba de hipótesis específica 3.....	58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Derecho Ambiental y la política nacional de seguridad y salud.....	52
Figura 2 Derecho Ambiental y la Responsabilidad penal.	53
Figura 3. Política nacional de seguridad y salud y el diagnóstico de factores críticos.	54
Figura 4. Responsabilidad civil y la gestión de políticas públicas	54

RESUMEN

La realización de esta investigación se da como resultado de una serie de inquietudes y fue lo que motivo para titular el tema como “Derecho Ambiental y Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores de la municipalidad del Callao 2022”. El Objetivo: es determinar de qué manera el Derecho Ambiental influye en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao, el Método: de investigación empleado fue de enfoque cuantitativo, tipo básica, de nivel descriptivo y explicativo, de diseño, no experimental y transversal, la población estuvo conformado por 120 trabajadores colaboradores de parques y jardines del municipio del Callao y la muestra estuvo conformada por 92 trabajadores. Se obtuvo como Resultado: el 77% de los encuestados coincidieron en que el Derecho Ambiental influye en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao; el 87% de los encuestados consideraron que es necesario el razonamiento judicial para establecer la existencia del derecho. Logrando llegar a la siguiente Conclusión: Se determinó que la inserción del Derecho Ambiental y la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao, por cuanto, se recomienda al Estado tener prioridad en la contaminación del medio ambiente, como el derrame del petróleo en la costa como en ventanilla que fue perjudicante, que constó la ausencia de los operadores del medioambiente y hubo peligro para la salud pública.

Palabras clave: Medida cautelar, acción de amparo, verisimilitud del derecho, peligro en la demora, razonabilidad de la medida.

ABSTRACT

The realization of this research is the result of a series of concerns and was what motivated the title of the topic as "Environmental Law and National Health Safety Policy of the collaborators of the municipality of Callao 2022". The Objective: is to determine how Environmental Law influences the National Health Safety Policy of the employees in the Municipality of Callao, The research method used was quantitative, basic, descriptive and explanatory, design, non-experimental and cross-sectional, the population was made up of 120 workers collaborating in parks and gardens in the municipality of Callao and the sample was made up of 92 workers. The result was that 77% of respondents agreed that Environmental Law influences the National Health Safety Policy of employees in the Municipality of Callao; 87% of those surveyed considered that judicial reasoning is necessary to establish the existence of the right. Reaching the following conclusion: It was determined that the insertion of the Environmental Law and the National Health Safety Policy of the collaborators in the Municipality of Callao, inasmuch as it is recommended that the State have priority in the contamination of the environment, such as the oil spill on the coast as well as in the window that was harmful, that there was a lack of environmental operators and there was a danger to public health.

Keywords: Precautionary Measure, protection action, verisimilitude of the right, danger in the delay, reasonableness of the measure.

I. INTRODUCCIÓN

El Derecho Ambiental y la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores de la Municipalidad del Callao - 2022 se ha convertido en un principal problema debido a que las autoridades encargadas no dan la protección adecuada y por ende no hay bienestar en la población y el entorno de esta importante región del Callao. Esta tesis tiene como finalidad de contribuir con los responsables, la comunidad jurídica, las personas que tengan interés en conocer los aspectos de esta tesis.

La situación actual de los trabajadores en dicha municipalidad donde la protección al medio ambiente y a la salud se han vuelto un gran problema, tiene gran relevancia en la presente investigación, dado los desafíos ambientales y sanitarios que enfrentan los trabajadores. En esta investigación se examinará la interacción entre el Derecho Ambiental y la política de seguridad en la salud de los colaboradores de la Municipalidad del Callao, destacando la importancia de uno y otra área en el desarrollo sostenible del medio ambiente y la calidad de vida de los colaboradores de la Municipalidad.

Las normativas que regula el Derecho Ambiental están destinadas a salvaguardar y proteger el medio ambiente, en el Callao existe una alta densidad poblacional, es fundamental que la gestión ambiental, para atenuar la contaminación de la calidad del aire y el agua, está promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales.

La deficiente política nacional de seguridad, por un lado, se enfoca en salvaguardar la integridad de los trabajadores de la Municipalidad del Callao, por lo que no está garantizado las condiciones laborales seguras, ambos campos, el

Derecho Ambiental y la seguridad en la salud, desembocan en un problema social que a simple vista no se ve pero que si hay un esfuerzo conjunto por crear un entorno saludable para los trabajadores y los empleados municipales; el análisis de este estudio se transforma en un elemento esencial para la sostenibilidad y desarrollo la calidad de vida en el la municipalidad del Callao.

Está claro que el tema es trascendental, en este sentido la investigación ha sido estructurada del siguiente modo:

En el Primer capítulo, se hace mención a la introducción, el planteamiento del problema, descripción del problema, formulación del problema, antecedentes, justificación, limitaciones, objetivos e hipótesis de la investigación

En el Segundo capítulo hacemos referencia al marco teórico, teniendo en cuenta que está comprendida por una serie de conceptos básicos que se relacionan con el derecho ambiental y la política nacional de seguridad y salud.

En el Tercer capítulo, desarrollamos la metodología utilizado en la investigación como, el tipo de investigación, población y muestra, la operacionalización de las variables, los instrumentos y procedimientos utilizados, análisis de datos y las consideraciones éticas.

En el Cuarto capítulo, presentamos los resultados obtenidos de acuerdo a la tabulación y gráficos de la aplicación del cuestionario, para posteriormente interpretar y contrastar con la información teoría, se tuvo en cuenta la íntima relación con los objetivos e hipótesis de investigación planteado.

En el Quinto capítulo, tenemos el desarrollo de la discusión de los resultados donde se determinó de qué modo el Derecho Ambiental influye en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022, donde se tuvo como resultado a nivel general un coeficiente de 0.964, lo que significa que, el Derecho Ambiental influye significativamente en la Política Nacional de Seguridad en la Salud.

En el Sexto capítulo, presentamos las conclusiones a las que se arribó de la realidad analizada, fundamentadas según la contrastación de cada una de las hipótesis planteadas

En el Séptimo capítulo, propongo las recomendaciones para contrarrestar la problemática, teniendo en cuenta las apreciaciones y conclusiones resultantes del análisis que sirvieron para fundamentar cada parte de la propuesta de solución al presente problema. Terminando con las referencias y los anexos respectivos.

1.1. Planteamiento del problema

Hemos sido testigos de que, en los últimos años, a nivel mundial, existe una creciente crisis de carácter ambiental manifiesta, por la falta de medidas efectivas de los gobiernos para proteger el medio ambiente. Como se demuestra en la investigación de Martínez y Acosta (2017) que “la sociedad civil (...) es cada vez más evidente la necesidad de cooperar para proteger la vida del ser humano y la del planeta mismo” (p. 2956) en esta misma línea es primordial que el Estado tenga el deber de “Proteger la salud, el ambiente, la biodiversidad, mediante un modelo de desarrollo sostenible” (Feo, 2003). Como vemos la salud y el cuidado del medio ambiente son temas de gran importancia en los tiempos actuales.

El Perú no escapa a esta preocupante problemática, en la investigación de Enriquez (2020) “el riesgo ambiental en los trabajadores es medio 64,0% y el 14% observa que es alto, los factores frecuentes han sido la exposición peligrosa a las materias primas utilizadas...” (p. 27). Asimismo, Vidal (2015) considera que “el daño ambiental constituye un daño general porque viola muchos derechos humanos fundamentales (vida, salud, propiedad, libertad, etc.) de la persona” (p. 6). Es cierto que, durante la última década, el Perú ha experimentado un deterioro significativo en sus condiciones medioambientales, lo que ha causado consecuencias negativas para la salud pública.

En el Callao, la problemática se centra en dos aspectos cruciales que afectan significativamente la calidad de vida de sus trabajadores y el bienestar de la comunidad en general: no es nada ajeno, la acumulación de basura en las calles y la falta de implementación adecuada con sus equipos de protección personal para los trabajadores encargados de recoger los residuos de las calles. Al igual que muchas otras ciudades, el Callao enfrenta un serio problema de la basura en sus calles, esto se debe a varios factores; hay ausencia de una comunidad sostenible, infraestructura inadecuada de recolección de residuos sólidos, leyes ineficaces para controlar la contaminación y protocolos de seguridad inadecuados para la recolección de basura.

La basura acumulada en las calles, tiene efectos negativos en la salud pública y el medio ambiente lo que atraer plagas y roedores, causar obstrucciones en los sistemas de drenaje, y contribuir a la contaminación del aire y del agua. Por otro lado, los trabajadores, quienes son los encargados de la gestión y la recolección de residuos en el Callao a menudo enfrentan condiciones laborales

efímeras. La implementación inadecuada se refleja en la falta de protección del personal, sumado a ello está la carencia de capacitación adecuada sobre la manipulación segura de residuos. Contexto que pone en riesgo la seguridad y la salud de los trabajadores, debido que se encuentran expuestos a químicos, biológicos y físicos en su labor diaria.

1.2. Descripción del problema

El Derecho Ambiental surge como una respuesta necesaria para abordar y regular los problemas ambientales, en particular, en el contexto del Callao, las estadísticas muestran que la contaminación en las calles es excesiva, además los que tienen contacto directo son los encargados de recoger diariamente la basura.

Se evidencia que, en el Callao, incluyendo a Lima-metropolitana, no existe normativas concretas sobre la contaminación y la salud en general, la prevención del daño ambiental es crucial para la sociedad y no debe tolerarse ya que plantea riesgos para la salud de los responsables de la recolección de basura en las áreas públicas.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera el Derecho Ambiental influye en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022?

1.3.2. Problemas específicos

¿En qué medida el derecho ambiental influye en la responsabilidad penal de las personas que contaminan en la Municipalidad del Callao 2022?

¿En qué medida la Política nacional de seguridad y salud influye en el Diagnóstico de factores críticos en la Municipalidad del Callao 2022?

¿En qué medida la responsabilidad civil influye en la gestión de políticas públicas en la Municipalidad del Callao 2022?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Antecedentes internacionales

Martínez (2015) en su tesis titulado “*política y políticas públicas en salud*”, de la Universidad del Norte-Colombia, las naciones latinoamericanas han sido consistentemente inestables a lo largo de su historia principalmente en términos de sus aspectos económicos, sociales y políticos; no obstante, se ha generado reales transformaciones que afectó a los sistemas de salud. Ello, en concordancia con las políticas supranacionales en materia de salud y que implementan diversos gobiernos regionales y de otros continentes. Se ha escogido el presente tema, porque considero que existen varios problemas que afectan el medioambiente y que son importantes de analizar, esto es causado por el comportamiento humano y los productos que crea y que, por su contenido o substancias que lo conforman, son dañinas, para la salud del planeta. Reformular la inacción de todos los actores involucrados en el sistema de educación ambiental en Guatemala. En mi opinión una ley que fomente la educación ambiental en Guatemala debería abarcar la responsabilidad social ambiental, tipificar los delitos civiles y penales y ordenar mecanismos de compensación para el medio ambiente. Los resultados tienen como objetivo determinar el nivel de especialización y educación que poseen las autoridades responsables de la protección ambiental aumentar la conciencia sobre la conservación del medio ambiente especialmente en Guatemala evaluar los

beneficios y desventajas de las experiencias ambientales en los países latinoamericanos, no obstante mi objetivo es proponer una reforma a la Ley de Fomento a la Difusión de la Conciencia Ambiental, en virtud de que carece de muchos (ii) elementos que conjugan, dificultando un correcto cuidado del medioambiente, no solo en territorio Guatemalteco, sino que involucre además al resto del mundo.

Sotelo (2021) en su tesis de investigación, se abordó cuestiones concernientes a la política medioambiental de España. Desde un criterio geográfico mundial, el regional y, desde la perspectiva local, con orientación hacia la economía jurídica, en una realidad denominada Tercer Paisaje. Desde luego, hay que tener muy en cuenta que el contexto geográfico no solo debe limitarse a lo generacional, a lo actual o contemporáneo; sino que debe tener un enfoque intergeneracional, con objetivos a corto, mediano y largo plazo, claros y que, por su consecuencia, permita que estos planes tengan sostenibilidad y así pueda garantizarse un mejor manejo del cuidado del medioambiente, que, al hacerlo, qué duda cabe, redundará en una eficiente seguridad de salud. El informe Brundtland, en ese sentido, entiende a la sostenibilidad como la necesidad de satisfacer los requerimientos de las generaciones presentes, pero sin comprender la capacidad de las generaciones venideras.

1.4.2. Antecedentes nacionales

Caycho (2017) en su tesis titulada *“Responsabilidad Jurídica y La Reparación de Los daños Ambientales”*, tiene por objeto determinar cómo el marco jurídico permite el combate y sanciones a los actores que impactan el medioambiente en nuestro país. Para conseguir los propósitos de esta investigación, fue necesario

desarrollar el método descriptivo y un diseño no experimental. La población tuvo un universo de 390 abogados especializados en Derecho Ambiental. Para la muestra se trabajó con 194 personas. En cuanto a la estrategia del acopio de la data, realizamos un cuestionario conformado por 16 ítems de preguntas cerradas. Estos fueron tamizados en tablas, que nos permitieron determinar las frecuencias y porcentajes, herramientas que nos facilitaron el análisis, para poder lograr la interpretación de los resultados, mismos que sirvieron para ser contrastados con las hipótesis. Se trabajó con la prueba chi cuadrado y el margen de error utilizado fue 0.05.

Rodríguez (2020) en el marco internacional, la OIT estima en 270 millones los accidentes que se producen en los centros laborales. Del mismo modo, estima en 160 millones las personas que sufren de alguna enfermedad producida por el trabajo, en ese mismo lapso de tiempo. Así tenemos que, en la región La Libertad, la Gerencia Regional de Trabajo, es la entidad encargada de regular, operativizar y fiscalizar la Salud y Seguridad Ocupacional. No obstante, debemos señalar que es fundamental la seguridad de la salud en el trabajo, pues depende de la efectividad de esta, en que las interacciones de los colaboradores de la institución, tengan el éxito esperado. En cuanto a la eficiencia de la gestión gubernamental. Esta investigación tiene como objeto establecer la normatividad que regula la Seguridad y Salud en el Trabajo en la gestión pública de los trabajadores de la Gerencia Regional de La Libertad (GRLL) Trujillo–2020, para ello, se realizó un diseño cuantitativo correlacional causal; estudiando las variables de la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Gestión Pública. Se tomó como muestra a 66 trabajadores, con un nivel de confianza del 90% y un error de estimación de 10%,

levantando los datos por medio de muestreo, empleando una encuesta a dichas personas.

Al aplicar la correlación de Spearman, concluimos que se pudo obtener que la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo cumple un rol de protección de los trabajadores del GRL Trujillo-2020, y conseguimos una correlación moderada de (0.541) lo que demuestra una relación directa entre la aplicación de la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo y el desempeño de los trabajadores; del mismo modo, se ha definido que la aplicación de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo influye en los índices de accidentabilidad de los trabajadores del GRL, en una correlación baja negativa (-0.389) lo que refleja que, ante la toma de medidas precautorias en lo referente de la seguridad, se habrá reducido el número de accidentes en el centro laboral; por último, las normas que regulan la Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyen a analizar la Gestión Pública de los trabajadores del GRL Trujillo– 2020, conseguimos una correlación moderada de (0.439), con lo que llegamos a la conclusión de que si las Normas de Seguridad y Salud son respetadas debidamente, tendremos como resultado una mejor gestión pública y, en el personal calificado, una productividad respetable que no solamente beneficie la salud de los servidores, sino que ésta, a su vez redunde, en eficiencia de servicio al público usuario.

Alvarado (2018) en su tesis; *“Orientación política y tecnológica del Derecho Ambiental para impulsar el desarrollo sostenible de la sociedad en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2018”*, es un estudio trascendental y va a tono del tercer milenio, por su arriesgado aporte científico, medioambiental y antropológico a nivel local, nacional e internacional. Pues aborda un tema que de plano pone en cuestión

la problemática del medioambiente y su impacto negativo debido a la extracción minera.

Por lo tanto, su propuesta enriquece el marco legal en la jurisprudencia del Derecho Ambiental, que está sustentado por un orden político e ideológico, que busca el establecimiento de una política eficiente, para la salvaguarda del medioambiente, con la dación de leyes que lo favorezcan, lo preserve y lo proteja. En nuestro planeta, la afectación de los impactos ambientales a los ecosistemas, se da todos los días. Éstos, causan severos daños a objetos y sujetos que engloba a la subsistencia de los hábitats naturales, y perjudicando la aseguración de nuestro futuro como especie. Precisamente, por ello mismo, se hace imperiosa un cambio en el sentido de hacer y diseñar políticas con la ayuda de los medios tecnológicos, para que nuestro país, pueda frenar los impactos lesivos contra el medioambiente en nuestras tres regionales naturales.

El fenómeno ambiental, sobre el que data esta investigación, con la misma vertiginosidad que afectan el medioambiente, debe plantearse nuevas posibilidades legales a fin de crear un orden jurídico en el Derecho Ambiental de brindar las garantías para una vida sostenible en el planeta. Pues ello representa, no solo la calidad de la vida de los humanos en la Tierra. Para esto es imprescindible tener los conocimientos científicos y realizar las políticas apropiadas como una Política Nacional de Seguridad en la Salud, con el debido uso de las herramientas científicas y tecnológicas a fin de paliar las consecuencias del impacto medioambiental del mundo industrializado que tenemos hoy.

Porque si bien en la actualidad tenemos un abanico indeterminado de artilugios científicos que hacen que nuestra vida sea más cómoda, sencilla y

práctica; pero esto tiene un precio y muy alto, que nuestro medioambiente tiene que pagar y que, a la vez, nosotros mismos. Las acciones humanas que aquejan al planeta en cuanto a contaminarlo, impulsan la necesidad de que el derecho proteja la vida en la Tierra, pero no solo como un valor esencial de todos los seres vivos, sino que forma parte de la naturaleza humana, de vivir en un medioambiente que no afecte sus intereses económicos, técnicos y prácticos.

Esta investigación pretende vincular el Derecho Ambiental y la Política Nacional de Seguridad en la Salud, en ese sentido, señalar que el hombre, por su ética, debe velar por los recursos naturales como el agua y el aire y tener una consciencia plena de la importancia de los recursos renovables y no renovables con los que cuenta nuestro planeta. La crisis ecológica que actualmente padece nuestra civilización, es el resultado de una constante autodestrucción. Esto ocurre a pesar de que existen leyes en los ordenamientos jurídicos de los países que establecen en el Derecho Ambiental, un sano equilibrio del cuidado del medioambiente, determinado en diversos dispositivos legales.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

Estas teorías están vinculadas a la doctrina y la jurisprudencia que permitieron el establecimiento de un marco teórico integral para investigar cuestiones objetivas sobre el calentamiento global y su grave impacto en la salud humana. En el marco del Derecho Ambiental y la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022.

1.5.2. Justificación práctica

Esta investigación se justifica desde un criterio práctico porque facilita en su desarrollo la implementación de mecanismos correctivos apropiados que consientan la adecuada ejecución e interpretación de las leyes y otros dispositivos legales para el uso racional de los recursos naturales y al mismo tiempo garanticen a las generaciones futuras un aire puro. En el marco del Derecho Ambiental y la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022.

1.5.3. Justificación metodológica

Esta investigación se centra en un enfoque cuantitativo, a efectos de orientar un análisis básicamente del Derecho Ambiental y la jurisprudencia nacional e internacional, en relación a la aplicación de las normas ambientales, para conseguir la protección del medio ambiente y garantizar la salud. En el marco del Derecho Ambiental y la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022.

El propósito del proceso es registrar y crear herramientas de investigación que permitan analizar e implementar las variables de Derecho Ambiental y Política Nacional de Seguridad y Salud propuestas para lograr los objetivos. Además, este estudio puede actuar como una guía para otras personas que deseen involucrarse en el tema y explorar más a fondo o abordar cualquier laguna en su conocimiento.

1.6. Limitaciones de la investigación

Este estudio enfrentó varias limitaciones debido a la ausencia de material bibliográfico, lo que instituciones como las bibliotecas universitarias limitan el acceso

a la información; No obstante, la investigadora logró desenvolver y finalizar esta investigación.

1.7. Objetivos de la investigación

1.7.1. Objetivo general

Determinar de qué manera, el Derecho Ambiental influye en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022.

1.7.2. Objetivos específicos

Establecer en qué medida el Derecho Ambiental influye en la responsabilidad penal de las personas que contaminan en el Callao 2022.

Establecer en qué medida la Política Nacional de Seguridad y Salud influye en el diagnóstico de factores críticos en la municipalidad del Callao 2022.

Establecer en qué medida la responsabilidad civil influye en la gestión de políticas públicas en la Municipalidad del Callao 2022.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

El Derecho Ambiental influye significativamente en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022.

1.8.2. Hipótesis específicas

El Derecho ambiental influye significativamente en la Responsabilidad penal de las personas que contaminan en Callao 2022.

La política nacional de seguridad y salud influye significativamente en el diagnóstico de factores críticos en la municipalidad del Callao 2022.

La responsabilidad civil influye significativamente en la gestión de políticas públicas en la municipalidad del Callao 2022.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Derecho ambiental

Previo a proceder al análisis del concepto Derecho Ambiental, en América Latina, así como en el Perú y otros países es relevante señalar que la observancia del Derecho Ambiental es de suma importancia principalmente dentro del Derecho Administrativo debe contribuir más decididamente a la formación de investigar en Derecho Ambiental a la difusión de los conocimientos adquiridos, tanto en el mundo como en América Latina.

La misma que muchas veces se incumple en el creciente número de solicitudes de participación en el programa, y el interés de algunas universidades ha llevado a explorar las posibilidades de realizar el programa del Derecho Ambiental, para prevenir futuras enfermedades que viene causando el daño a la salud, en algún país latinoamericano ya están colaboración en sus Universidades el desarrollando de las investigaciones para protegerla salud.

En concreto se ha suscrito un convenio colaborativo, que repartirá programas en sus universidades que investigan para salvaguardar la protección del medioambiente en protección a la salud de la humanidad del mundo, en este programa se encuentran inscritos alumnos de México, Costa Rica, Argentina y diferentes países.

Asimismo, el Derecho Ambiental, es una versión jurídica que cuenta con autonomía, evoluciona cada vez más y cuenta con principios, doctrina y jurisprudencia.

En el Perú, el Derecho Ambiental tiene su raíz en el Derecho civil. En este cuerpo jurídico, precisamente, se reconoce el Derecho Fundamental de la persona a disfrutar de un ambiente libre de contaminación, y al consumo de los recursos naturales sin la angustia de vivir en zozobra y en constante amenaza por nuestra salud.

Por otra parte, el Derecho Ambiental aparece en un cúmulo de disposiciones legales, organizadas debidamente en la Constitución Política de 1993. Donde es menester de toda persona gozar del derecho a un ambiente sano, que propenda al desarrollo cualitativo de su existencia (Artículo 2 inciso 22).

La normativa del Derecho Ambiental, se aplica en todos los ámbitos donde el ser humano, por su comportamiento, modifica el ambiente y sus ecosistemas, como el mundo de la industria que se desarrolla en el suelo nacional.

El Derecho Ambiental que aplicamos en el Perú, pretenden estar al nivel más competitivo utilizados en diferentes países, en materia de política medioambiental sustentables. Por lo tanto, en lugar de destruir los recursos naturales, y el medio ambiente, debemos utilizarlos de una manera que proteja a las futuras generaciones. (Delgado, 2020)

A propósito de referencias, cabe destacar dos aspectos fundamentales siempre están incluidos en el seno del Derecho Ambiental nacional. El primero, está dirigido a lo concerniente a la problemática de la polución y, por ende, originando diversas enfermedades a las personas. En segundo lugar, a la conservación y amparo de los recursos naturales. Ambas problemáticas, por supuesto, son puestas en relieve por la legislación medioambiental, a fin de que se promueva la

preservación de estos recursos, y se sancione a quienes vulneran los derechos medioambientales.

Este campo se ocupa de la preservación de los recursos naturales y la conservación ambiental... A pesar de la estrecha conexión entre los principios y objetivos, es crucial diferenciar entre estas dos áreas.

Lo que debe quedar plenamente establecido es que la vida humana reúna los medios necesarios, para avalar el derecho a la salud y la existencia, sin alteración alguna, de los ecosistemas del mundo, en tiempos determinados, para poder hacerles el seguimiento correcto a fin de ver los resultados positivos, que garanticen el bienestar y el futuro de la población.

A estas alturas de nuestra investigación, cabe destacar la Ley General del Ambiente (Ley N.º 28611) donde se establece como ámbito de aplicación de las disposiciones a las dos materias anteriormente expuestas y que una retroalimenta de la otra a fin de tener un objetivo en común: la salud y el disfrute de una vida de calidad de las personas.

2.1.1. Medioambiente

El análisis social del cambio ecológico incluye el uso de una variedad de estructuras naturales, desde las románticas hasta las científicas, y el ambientalismo y el cambio climático están cada vez más arraigados en la conciencia humana.

El medio natural se encuentra estrechamente relacionado con las actividades que realizan los humanos, para producir sus medios de subsistencia, siempre entorno al medioambiente que los rodea, esto ocurre, debido a que las sociedades

humanas han transformado el mundo y alterado su climatología, debido a sus actividades que, por siglos y milenios, han venido realizando.

La crisis ecológica: por ello, afirmamos que, durante todo el tiempo en que la humanidad ha habitado este planeta, ha manipulado los recursos con los que cuenta la Tierra, para su provecho. Sin embargo, hoy en día cabe la ironía de que esas transformaciones, están acabando con el hombre mismo, alterando su vida y poniendo en cuestión su propio futuro.

Decir que, pese a que muchos países continúan implementando políticas de conservación y protección del medioambiente, el estado de las cosas, no cambia mucho en realidad.

Por ejemplo, los países altamente industrializados, utilizan el 76% de los recursos primarios y la energía. Es decir, los países en desarrollo enfrentan una grave escasez de recursos y una degradación ambiental y la calidad del aire y suelo debido a la contaminación ambiental que deriva de la industria, la minería y el uso de fertilizantes. (Herrero, 2000)

2.1.2. Desarrollo sostenible

Por el año 1960 se supieron de los movimientos ambientalistas, esto por el incremento de la población mundial; se fue creando una conciencia medioambiental, por la contaminación producida por los automóviles e industrias. Además, dada la capacidad de la humanidad para reducir el impacto ambiental, no ha sido posible combatir o replicar al ritmo que lo degradábamos.

2.2. Responsabilidad penal

Cuando, debido a determinadas acciones, se vulneran las leyes de una República, esto repercute en el Derecho Ambiental y la Política Nacional en la Salud de sus habitantes. Esto se da, cuando los individuos tienen la determinación y la plena voluntad de cometer un delito, por lo que infringen las leyes penales. Lo que supone, como resultado, la imposición de alguna clase de condena, ya sea de un determinado tiempo en prisión, o una sanción pecuniaria. (Caycho, 2017)

a) Responsabilidad Administrativa. Proviene de las acciones de los funcionarios públicos o de sus inacciones. Es obligación de la administración pública indemnizar a los particulares por posibles daños ya sea por su violación o incumplimiento de disposiciones específicas.

b) Responsabilidad Civil. Es el deber que tiene determinado servidor público de resarcir la vulneración que habría causado a otro, sea en naturaleza o bien y que, por su condición misma como tal, se requiere una indemnización monetaria. (Caycho, 2017)

2.2.1. Sistema jurídico

Los sistemas jurídicos es la conjunción de normas, que pretenden proteger a la sociedad y permitir una vida mínimamente armónica entre los individuos, donde prime la convivencia pacífica, el respeto al derecho ajeno y en donde la justicia vea su culmen.

Moreso (1998) indica que los componentes de los estatutos jurídicos son meros sistemas de derecho. Según la pregunta que surge directamente de esta distinción, existen componentes que establecen la identidad de los sistemas y órdenes jurídicos.

Sin embargo, es importante señalar que la remoción o eliminación de una norma del derecho judicial dará como resultado la aparición de otro sistema como el conjunto de componentes que integran dicho régimen [sic]. Están moldeados por cambios de identidad que conducen a la formación de un sistema nuevo. Cualquier acción de promulgar o derogar algunas normas indicará un cambio en el ordenamiento jurídico. No obstante, en los casos en que las órdenes han evolucionado y su identidad es más fuerte porque siguen siendo resistentes a los cambios en las normas y sólo algunos de estos cambios pueden cambiarlas, estos eventos suceden de manera diferente. (Moreso, 1998)

Los lineamientos educativos de la actualidad, conllevan el desafío de proteger el medioambiente, de manera declarativas, a la vez que impone moldear un tipo de conducta que esté acorde con estos lineamientos. Es decir, no solo se estudia el fenómeno del cambio climático o el desafío de la contaminación ambiental, sino que hay todo un cambio de paradigma y de conciencia que va dirigido a vivir de manera diferente, preocupados por el futuro de la tierra. (Flor & Novo, 2002)

Sobre el particular, de acuerdo a la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), cabe precisar que, una educación ambiental responsable, incide en la forma de pensar y de tomar una postura respecto a las prácticas profesionales y humanas, obliga a que veamos el mundo desde otra perspectiva. Por lo que siempre debe tomarse en cuenta las propuestas innovadoras y educativas que motivan a desarrollar juicios como la ruptura del antropocentrismo y la anuencia y consolidación del pensamiento biocéntrico; así como la aceptación de que los estudios científicos nos advierten de la situación real y actual de los peligros del

cambio climático. Muy importante, por tal motivo, que se ejecuten planes que se sostengan en el tiempo y que reduzcan el peligro de nuestras acciones contra el medioambiente.

La seriedad en que todos tenemos el derecho de vivir en un ambiente tranquilo y saludable tanto en las generaciones actuales como las venideras. Ese pacto necesario, es para que siempre esté presente el compromiso por dejar a los que vienen detrás de nosotros, un futuro distinto y mejor. Una reestructuración del modelo de la educación para los nuevos estudiantes, con nuevos programas, paradigmas y mejor didáctica, a fin de que la educación ambiental sea real, consistente y duradera en el tiempo. (Caycho, 2017)

El medioambiente en la sociedad, cumple un rol como si se trata de una persona que cuenta con todos los Derechos Naturales y positivos. Por lo que merece respeto y protección. En la actualidad el medioambiente no es un ente meramente abstracto o subjetivo; es, más bien, un ente que reviste de una identidad moral. (Sevillano, 2007)

Incluye condiciones o influencias que dan forma a la existencia, vida y desarrollo de individuos u objetos. La esencia de todo reside en el individuo, y los valores que conllevan los contextos ambientales se basan en el bienestar de los individuos. Aunque el sistema del medio ambiente y económico son distintos, este último es importante ya que proporciona ciertos recursos cruciales para el progreso y el avance humanos. (Gilpin, 2003)

2.2.2. Daño ambiental

El daño que produce el hombre al medioambiente no solo es catastrófico, sino que posiblemente irreparable. Abunda la casuística sobre este tema, como para señalar un referente patente acerca de la afectación atroz que está ocurriendo y atentando contra los seres vivos, incluso poniendo en peligro la existencia de varias especies endémicas, así como la subsistencia y salud del propio hombre.

Estos graves hechos, requieren por su puesto, por una parte, que exista una implacable sanción contra los que atentan contra el medioambiente y con su consecuente esquema resarcitorio; y, por otra parte, que los países del mundo, mediante el derecho comparado y la legislación ambiental internacional, hagan cumplir de manera estricta, los tratados internaciones, a todos los países del mundo, especialmente a los más industrializados.

Se puede hacer una distinción entre daño negativo o lucro cesante y daño positivo o emergente, y entre daños directos causados por actos ilegales y daños indirectos causados por otros actos que no podrían haber sido causados por actos ilegales. Algunos autores sostienen que no se deberían conceder daños morales porque la ley no los había tenido en cuenta en las normas civiles. Los perjuicios materiales, como tradición, pueden dividirse en daño emergente. (Peña, 2013)

El daño ambiental existe desde que el hombre apareció en la tierra. Su irracional auge de dominio del mundo, lo ha llevado a poner en riesgo el futuro de su propia existencia. El deterioro de los ecosistemas, las enfermedades a causa de la contaminación de las aguas y del aire, la deforestación y la extracción indiscriminada de los recursos naturales de una forma no sostenible, la pauperización de los suelos. Todo ello configura en un daño ecológico, en un daño

que va en aumento y, pese a los esfuerzos de los legisladores, del mundo, cada vez esta situación parece salirse de nuestras manos.

Se denomina contaminación, a la alteración del medioambiente de forma negativa. Tanto puede ser en su suelo, aire o agua. Tal puede ser el impacto, que, puede poner en serio riesgo a las diversas formas de vida, y a la salud humana. (Peña, 2013)

Contaminar, en un sentido estricto, es utilizar determinados componentes nocivos que en niveles considerables y teniendo en cuenta un prolongado tiempo de exposición, se convierten en un peligro latente, para quienes interactúan o habitan en un determinado medio.

Los delitos contra el medioambiente, son delitos contra la sociedad misma. Ya que no se puede entender a la sociedad separada de su medio social – geográfica, propuesto por tres dimensiones, suelo, donde está asentada, aire (oxígeno), para que pueda respirar y agua, que es el líquido elemento que permite la vida y, cuyo recurso, según estudios científicos, es un elemento del cual nos servimos privilegiadamente ya que no se encuentra agua, en todos sus estados en otros planetas, como sí se encuentra en la Tierra.

Asimismo, se señala que los ordenamientos jurídicos que sancionan los delitos cometidos en contra de la preservación de los recursos naturales, pero, naturalmente, estos deben tener su basamento y clasificación de los tipos de delitos; ello, con el objeto de alcanzar justicia y, sobre todo, un eficiente cuidado del medioambiente. (Guevara, 2020)

2.2.3. Delitos ambientales

El Código Penal Peruano cubre una amplia gama de delitos ambientales, incluida la contaminación, el incumplimiento de las normas de gestión de residuos sólidos, el tráfico de residuos peligrosos y de forma ilegal el transporte de fauna y flora silvestres protegidas. Pero los delitos de contaminación no sólo afectan nuestra salud. Privan de vida a ecosistemas valiosos y dañan la economía al desviarlos de plantas legítimas de tratamiento de residuos. Como ocurre con muchos países emergentes, las preocupaciones ambientales se han convertido en un fenómeno reciente en el Perú que ha llevado al surgimiento de delitos ambientales. Art. 304; Art. 306; Art. 307 y 307 A al 307 F; Art. 308 y 308 A al 308 D; Art. 310 y 310 A; Art. 311; Art. 312; Art. 313, artículos del Código Penal Peruano.

2.2.4. Principio de legalidad

El castigo legal es consistente con el principio de tipicidad, y ambos surgen del principio de legalidad, que limita el ejercicio del poder sancionador de los sistemas ejecutivo y de justicia penal. Por otro lado, el principio "no ideal", también derivado de la legalidad, exige que el derecho administrativo integre en su sistema normativo codificado ciertos principios de carácter ecológico, derivados del Derecho Ambiental, que es necesariamente contingente y variable. Las restricciones no se refieren a las libertades individuales, sino más bien a los regímenes necesarios para la secuencia típica de estas acciones y la autoridad reguladora de estas sanciones.

El principio de legalidad determina que la facultad de los tribunales ejecutivos y penales para imponer sanciones legales está en consonancia con los principios de tipicidad y agravio. Establecido sobre la base de una perspectiva nacional funcional de responsabilidad histórica internacional para la protección, conservación y defensa de los ecosistemas forestales. (Coronel et al., 2018)

2.3. Responsabilidad civil

2.3.1. Responsabilidad extracontractual

La responsabilidad civil extracontractual por daños ambientales está consagrada en el artículo 123 de la Constitución Política del Perú, que determina: "Toda persona está en el derecho de mantener un cuerpo sano y ecológicamente equilibrado para la mejora de la vida y para la preservación de la vida". el derecho a vivir en un medio ambiente adecuado. "Paisaje y Naturaleza".

Conceder un derecho, es, reconocer que, si una acción no existe, optar un criterio de defensa contra ella, sería simplemente una manifestación meramente verbal. Vale decir, si la Carta Magna, emplea el término Derecho, para todos los casos, corresponde creer que todos quienes sienten vulnerados sus facultades y atribuciones, deberían exigir la debida sanción en contra de todo el individuo que resulten responsables especialmente.

2.3.2. Nexo causal

La carga de la prueba en cuestiones ambientales, se ha invertido en muchos países para eliminar la necesidad de que la víctima del daño demuestre una relación causal. Esto requiere que el individuo o entidad establezca evidencia suficiente y evite la responsabilidad de producir el impacto ambiental reportado.

De esta manera, se descarta señalar al inculpado, como autor o coautor del daño ambiental, porque los miembros de la comunidad no podrán reunir las evidencias suficientes para poner ante la justicia a los acusados de una entidad por las limitaciones económicas, tecnológicas y jurídicas. Además, sería imposible que la misma empresa se auto inculpe para permitir que se realicen las investigaciones

respectivas por miembros de la comunidad dentro de la empresa y conseguir las evidencias de un posible deterioro al medioambiente. (Perales, 1994)

La Constitución Política del Perú establece lo dispuesto en el artículo 7. Administrar y fiscalizar las actividades y servicios en los sectores agrícola, pesquero, industrial, agroindustrial, comercial, turístico, energético, minero, vial, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente.

Y en su artículo 8, indica: Establecer y supervisar programas e instalaciones en las áreas de salud, educación, saneamiento, vivienda, protección ambiental, conservación de recursos naturales, transporte colectivo, circulación, tránsito, turismo, preservación de monumentos arqueológicos e históricos, actividades culturales, recreación y deportes, según regulaciones legales.

Los daños por omisión. La responsabilidad civil extracontractual en el Perú es particularmente problemática debido a la ausencia de normas sobre omisión, ya que se puede observar que denunciar un acto ilícito sin sanción podría dar lugar a una intervención oportuna de las autoridades.

La Constitución peruana afirma que “nadie está obligado a hacer nada que no esté exigido por la ley, ni está restringido a hacer cosas que no estén prohibidas”. Esta libertad protege a los individuos de poder atentar contra otros o contra la comunidad, pero no como propósito de la Constitución, que establece numerosos derechos y libertades al individuo, con la condición de que no impidan a otros ejercer sus derechos.

2.3.3. Indemnización por daño ambiental

Sánchez (2013) en su tesis titulado “*Las indemnizaciones por daño ambiental en la legislación peruana*”, manifiesta que, en razón de que la cifra de reparación por los perjuicios contra el medio ambiente y el derecho de la humanidad a vivir en un lugar saludable, no se encuentra debidamente reglamentada. Lo que abona a la perturbación del interés supremo de hacer justicia.

A estas medidas inadecuadas se suman vacíos legales que los legisladores no se han molestado en evaluar y corregir, por lo que, en la práctica la indemnización por daños medio ambientales sigue siendo embarazosa, porque solo se podrá reclamar si se puede demostrar el impacto en un sentido personal y no por el daño ambiental causado.

Siguiendo la línea de este análisis interpretativo, es conveniente señalar que, el principio de reparación del perjuicio contra el ambiente, debe ir acorde con la naturaleza de prevención, corrección a la fuente y contaminador pagador, así mismo, corresponde realizar una exhaustiva observación acerca del tipo de daño causado, más aún ante la carencia de una correcta reglamentación, para que el sistema resarcitorio se realice de forma efectiva.

Es importante tener las opiniones de algunas personas conocedoras del tema para enriquecer el marco legal y los modos procesales, esto para proporcionar una base sólida para nuestra orientación sobre la forma y el modo de legislar por el camino correcto de la forma y tipo de sistema resarcitorio, que la reparación al daño del medio ambiente, sea célere, proporcional, imparcial, justo y que permita sancionar con drasticidad todo atentado contra la vida y la salud. (Sánchez, 2013)

2.3.4. Seguros ambientales

Considerando que el derecho comparado ha introducido un régimen de responsabilidad por daños ambientales, el seguro ambiental, el seguro de responsabilidad y los seguros son regímenes estrechamente relacionados desde una perspectiva jurídica. El seguro ambiental existe como un mecanismo de apoyo a la reparación del daño ambiental. Se garantiza que la víctima será compensada de alguna manera.

Esto evita que las partes responsables tengan que pagar cantidades que la mayoría de las empresas normalmente no tendrían que pagar y es un mecanismo eficaz de gestión de riesgos para la política ambiental. Por lo tanto, para superar las dificultades prácticas en la aplicación de los contratos de seguro ambiental, se deben tener en cuenta los siguientes criterios.

El seguro ambiental especial es esencial porque es el más adecuado para remediar este tipo de daño y permite a las compañías de seguros abordar el potencial de daño ambiental y ofrecer pólizas de seguro que protejan mejor a los contaminantes en términos de remediar el daño ambiental. También alienta a los consorcios de seguros a proporcionar cobertura. Especialmente cuando se considera que nuestro país está en riesgo desde el punto de vista ecológico. (Ley N.º 28611. Ley general del ambiente, 2005)

2.4. Política nacional de seguridad y salud

Artículo 5.- Una prioridad nacional de la política de seguridad y salud en el trabajo donde se debe revisar periódicamente, total o parcialmente, como lo establece el artículo 4 de la Ley, con la participación consultiva del Consejo Nacional al menos una vez al año. Se prioriza la seguridad y salud en el trabajo. La

Directiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo estará sujeta a revisión como medio para introducir cambios.

Artículo 6.- Se realizará una revisión global o sectorial del estado de la seguridad y salud en el trabajo durante un período de dos años, sobre la base de las prioridades fijadas por la política nacional de seguridad y salud en el trabajo, y con la consulta del Consejo de Seguridad Nacional. realizarse a intervalos que no excedan Presentado en el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, 2016)

Para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, se constituyó un Comité de Seguridad con representación de cuatro personas: dos personas de la dirección y dos que representen a los trabajadores. La duración del comité se fija como mínimo de un año, pero puede ser de dos años como máximo.

Todos los empleados eligieron a los representantes de los trabajadores, formando parte del comité los dos más votados, y el nombramiento directivo realizado por la dirección general de la empresa.

Constitución y Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente que se utilizaron para esta tarea. Entre sus funciones importantes estaba la reunión mensual del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente para revisar y aprobar estos documentos.

Se elaboró la Política de Seguridad, Salud y Medioambiente, dando por cumplido los requisitos legales que se señalan en la normativa peruana Ley N.º

29783- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se suman compromisos del medioambiente.

Reglamentos internos de seguridad, salud y medio ambiente Las consideraciones clave para el Reglamento Interno de Seguridad, Salud y Medio Ambiente han sido aprobadas por los miembros del Comité Conjunto de SSMA. Este reglamento establece las pautas que se deben tener en cuenta para impedir enfermedades y accidentes profesionales en el desarrollo de las actividades principales y secundarias de la empresa.

2.4.1. Diagnóstico de factores críticos

a) Marco jurídico internacional. Toda persona humana, sin distinción, tiene derecho a la salud, a radicar en un ambiente saludable. Es su Derecho Fundamental. En los lugares donde labora una persona, es indispensable que su salud esté garantizada, tanto física como mentalmente. A fin de que fruto de su trabajo, sea una aceptable productividad para la organización cuanto para el trabajador.

Quienes tienen a su cargo, el factor salud de los trabajadores en una empresa, tienen que elaborar, organizar y ejecutar, acciones que logren prevenir y corregir las posibles deficiencias que existieran en el centro de labores. Teniendo como prioridad los posibles peligros a los que estuvieran expuestos los trabajadores. Y para lo cual, deben redactar y divulgar los correspondientes pasos a seguir en estos casos, para hacer que los impactos contra la salud de las personas sean menos significativos.

Cada año, estos procedimientos deben ser divulgados en el centro de labores, que, previamente, debieron ser analizados y evaluados, para calcular los riesgos y posibles mejoras en favor de la salud y bienestar del trabajador.

b) Clasificación de riesgos. Se entiende como un ultimátum inminente a la vida del trabajador y su salud, en su centro laboral y cuyas actividades que realiza, pueden estar sujetas a accidentes o afectaciones temporales o permanentes de su salud. O el posterior fallecimiento del trabajador, ocasionado en su centro de labores

Naturalmente, toda actividad laboral, conlleva cierto nivel de peligro, pero no todas, implica un riesgo serio, para nuestra salud. La razón de ser del diagnóstico necesario al interno de la empresa, responde a la priorización de las medidas que debe realizar el área en cuestión, para preservar la vida y la salud de los trabajadores, en el desarrollo de sus actividades laborales. Por lo que se debe garantizar un máximo de seguridad a su integridad física y mental; lo cual va a redundar, además, en mayor productividad para la empresa.

2.5. Objetivos prioritarios

Es fundamental definir acertadamente, las debilidades y fortalezas de la empresa a fin de que, en última ratio, se pueda estratificar el procedimiento más adecuado, para mantener las medidas precautorias necesarias en torno al cuidado de la salud de los trabajadores.

Estas medidas sanitarias, son, necesariamente colectivas. Ya que no solo busca el bienestar de unos, sino de todos. Por consiguiente, nos referimos a la población trabajadora. Por tanto, éstas, sirven para reducir daños y perjuicios en la salud, incluso, salvaguardar la vida de sus trabajadores.

Realizado el diagnóstico previamente con el fin de disminuir mínimamente la cantidad de estos o de evitar que ocurriesen. Esto no solo se logra redactando una lista de medidas de protección. Sino que se utilizarán múltiples estrategias validadas y apropiadas. Para lograrlo se emplearán diversos métodos con la ayuda de pautas de seguridad sanitaria que variarán en función del personal sanitario de la empresa y de las necesidades de los trabajadores.

Cabe señalar que, tanto el diagnóstico, como el programa, deberán no solo estar simplemente elaborado, sino que para que se obtenga los resultados esperados, se deberá darle un seguimiento y el debido reporte cada año o como dependiendo de la calendarización de cada empresa. Vale decir que, mientras más rigurosos sean los planes de seguridad en salud de las empresas, más garantía de tranquilidad y seguridad laboral, tendrán los empleados. Lo que redundará en un beneficio corporativo y, por tanto, también la empresa se asegura en cumplir con sus objetivos establecidos.

Dando como ejemplo a una empresa que se dedica a la fabricación de neumáticos, en su diagnóstico deberá señalar los lugares donde los trabajadores podrán realizar sus actividades laborales, sin que estén expuestos a inhalar elementos tóxicos.

Es conveniente, entonces, tomar en cuenta la logística necesaria que irán a utilizar en sus labores los trabajadores y deberán ser previamente capacitados en el uso adecuado de usar el EPP (Equipo de Protección Personal), así como las señalizaciones del uso obligatorio de estos, antes de realizar cualquier labor.

a) Recolección de información. A fin de que el plan a elaborarse tenga efectividad y cumpla con sus objetivos trazados a favor de la empresa; deberá, en primer término, recogerse el mayor caudal de datos que hagan saber sobre las áreas que encierre mayor riesgo para la población laboral, así se podrá atacar el problema, ser asertivos y cumplir con el uso de los EPP. Tales como uso de equipos especiales, etc. Reconocimiento de zonas de evacuación y seguridad, así también se deberá implementar los botiquines con insumos de primeros auxilios.

b) Características demográficas. Un centro de trabajo debe prever sus normas de seguridad tanto interna como externamente. Las áreas propincuas a la empresa, son señeramente relevantes, pues su vulnerabilidad puede acaecer en desmedro de los trabajadores. Esto, en lo que respecta, por ejemplo, a las vías colindantes, los aspectos sociales como el vandalismo o la delincuencia. Entre otros factores.

c) Identificación de riesgos. Es importante tener en cuenta que un riesgo en el centro laboral, significa una “fuerte amenaza a la vida y salud”. Por lo que siempre será necesario realizar el diagnóstico respectivo de la situación de seguridad de la salud en la empresa. A fin de que sea un lugar seguro, para los trabajadores.

En ese sentido, señalar que, todo centro laboral, puede suponer un riesgo latente. Este peligro laboral, no es otra cosa más que la capacidad que tiene un elemento, para ocasionar un perjuicio a la integridad física o mental del trabajador.

Por lo tanto, es vital, diagnosticar la situación vigente de la empresa, estudiar los factores de riesgo y todo ello, relacionarlo con el objetivo de suprimirlo o reducirlos, a partir de una fórmula eficiente que, trabajada en equipo, en el seno de

la empresa, dará los resultados esperados y garantizará la seguridad y la salud de los trabajadores.

d) Efectos en la salud. Según las tipologías de la empresa, los problemas, relacionados a los riesgos de la salud de los trabajadores, tendrán una dimensión particular.

Cuando la salud de los trabajadores es afectada, en modo repentino, se presentará en el momento en que alguno de ellos acuda al servicio médico, debido a algunos síntomas que supongan una alteración a su jornada de trabajo. Estos síntomas, pueden ser leves, graves.

e) Recursos para la salud. Cada empresa se responsabiliza de utilizar todos los medios a fin de garantizar el derecho de que los trabajadores laboren en un ambiente sin riesgos y peligros y saludable, digno y limpio.

Las empresas deben contar con un lugar propicio, para que sus empleados reciban las respectivas charlas de información sobre las medidas sanitarias que esta empresa está implementando y de las que dispone a favor de sus colaboradores.

f) Propuestas de acciones preventivas. Después de realizado el diagnóstico de riesgos, continuará la implementación de medidas de la empresa y de sus estrategias inteligentes y eficientes, para que los accidentes no ocurran.

En esa línea, también es importante la sensibilización a los trabajadores con el fin de que el cuidado de su salud sea una prioridad y lo entiendan así.

La utilización de una didáctica oportuna que se les pueda facilitar a los trabajadores, así como las dinámicas de grupo, pueden funcionar muy bien en la consecución de estos objetivos.

g) Programa de seguridad e higiene. El higiene y seguridad tienen en común la intención de velar por el bienestar mental y físico de los colaboradores de una empresa o de alguna agencia gubernamental.

La seguridad en el trabajo se implementa de materiales informativos, estrategias y procesos que, combinados, nos permite identificar las amenazas a los colaboradores, tener control de las situaciones internas y externas y mantener protegida la vida de ellos.

Asimismo, en lo que respecta a la higiene laboral, tenemos que son estrategias de las que se vale la entidad para controlar y evaluar factores medioambientales y psicológicos que alteren el normal funcionamiento del aparato motriz y emocional de la persona humana, de tal modo que se prevenga a tiempo, cualquier tipo de enfermedad.

h) Políticas de seguridad y salud. Estas políticas, siempre deben ir acorde con las actividades que realiza la entidad. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social de México, dispone de 41 normas consagradas a la seguridad y a la salud en el trabajo. Éstas, a su vez, se resumen en cinco categorías: salud, organización, seguridad, higiene, actividad específica y de producto. La invocación de esta normativa es de obligatorio cumplimiento en toda la nación azteca, pues las empresas deberán considerarla, para elaborar sus planes internos, manuales y protocolos sobre seguridad y salud.

2.5.3. Recursos humanos

Se requerirá contar con los elementos necesarios y las acciones correspondientes en seguridad e higiene, a fin de que la planeación tenga óptimos resultados. En ese sentido, como recurso humano, se entiende al personal involucrado en llevar a cabo las actividades estratégicas.

2.5.2. Evaluación

Hacer realidad un programa de seguridad e higiene, va acorde con la necesidad de evitar cualquier riesgo a la salud. De las acciones que ocurran en el proceso, se obtendrá información que podrá ser utilizada con fines evaluativos, a fin de fortalecer nuestro planeamiento en salud y seguridad.

La financiación para este tipo de programas, lo realiza la empresa. Asignando determinadas partidas de manera mensual, anualmente; o, en su defecto, de acuerdo al recurso económico presupuestado por el programa de seguridad y salud.

2.5.3. Control

Aprobado el plan estratégico de seguridad y salud, comienza a ejecutarse con y para el personal. Asimismo, será menester de que sea supervisado, para corroborar que los objetivos del plan sean cumplidos.

La calendarización de las actividades, supone un orden temporario del comienzo, desarrollo y finalización del plan. Lo que permitirá un acertado control de las actividades desarrolladas por el personal y el aseguramiento de que los recursos invertidos en él, están cumpliendo efectivamente su objetivo.

2.5.6. Cronograma de actividades

El cronograma, es un gráfico donde se describe, de manera detallada, un proyecto y su línea temporal de ejecución. Estos tiempos pueden citarse en horas y días. El cronograma, es una herramienta muy didáctica y efectiva que nos permite alcanzar un control verídico y exigente de las actividades por realizar.

Una vez planificado el programa, con el cronograma podemos realizar las consultas necesarias, con rapidez y de una manera organizada.

2.5.7. Desarrollo de actividades

Al dar por iniciado el plan de seguridad y salud de prevención, deberá ser flexible, en la medida en que, al surgir imprevistos, pueda ir enriqueciéndose a favor del propio plan e ir adecuándose a las necesidades inmediatas.

Lo más acertado es que el plan de seguridad y salud, siguiera un curso indubitable y se ciñera al cronograma. Sin embargo, puede pasar eventos impredecibles que alteren o modifiquen esa planificación, para todo ello, es imprescindible contar con la participación de los individuos más idóneas. (Ávila, 2021)

Se puede ayudar al plan de seguridad y salud, elaborando una bitácora de las acciones realizadas, con sus respectivas notas o apuntes dejando constancia de las ocurrencias diarias. Esta bitácora, también puede servirnos, para cotejarla con el plan y advertir si se está cumpliendo las líneas matrices que contiene nuestro cronograma. (Ávila, 2021)

2.6. Gestión de políticas públicas

La Ley N.º 29783 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) regula las inspecciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo (MTPE) y los sindicatos. Establece las siguientes obligaciones de los empleadores: Velar por que se garantice y mantenga la seguridad y salud del personal en el desempeño de sus funciones. Mejorar los niveles de protección existentes mediante el desarrollo de medidas permanentes. Proporcionar precauciones contra riesgos laborales. En función del riesgo de exposición se realizará un reconocimiento de salud laboral antes de la entrada, durante la estancia y tras la finalización de la relación laboral. Asignar los recursos necesarios. Garantizar una educación y formación adecuadas al rol específico de los trabajadores, tanto al inicio del contrato como durante su ejecución, o cuando se produzcan cambios en el lugar de trabajo, las actividades realizadas o la tecnología utilizada. (Ley N.º 29783. Ley de seguridad y salud en el trabajo, 2011)

2.6.1. Política económica y social

Es un resultado deseable en las comunidades y entornos preservar y mantener la salud. El derecho a la salud está evidentemente vinculado a su calidad. Las personas, por lo tanto, aspiran siempre a que las instituciones competentes brinden un servicio de salud de calidad y que sea libre y con el mayor alcance posible; sobre todo que implementen políticas sanitarias dirigidas a la población más vulnerable, sin distinción alguna.

Dentro de las más importantes políticas públicas que implementa un gobierno, es el que se refiere a la política pública de los sistemas de salud. ello relacionado a la atención primaria, medicamentos para la subsistencia de los

programas gratuitos que brinda el Estado, tales como enfermedades incurables, epidemias, etc.

Naturalmente, el sistema de salud de un país debe estar enfocado en reducir las brechas de atención de salud desde las partes más rurales a los centros de la ciudad. Hecho que aún no se refleja, por eso, hoy en día, aun los países en desarrollo, adolecen de políticas públicas de salud, eficientes y de la calidad.

2.6.2. Políticas públicas de salud

El sistema de salud tiene una real preponderancia para cuidar la vida y, sobre todo, la calidad de vida de las personas.

Muchas sociedades no aprovechan este potencial y otros sectores a menudo no están integrados de manera adecuada, aunque son un complemento crucial para la cobertura universal y las reformas en la prestación de servicios.

Teniendo en cuenta los retos que plantea la creciente importancia del envejecimiento del desarrollo urbano y los factores sociales relacionados con la salud, debemos priorizar el desarrollo de capacidades adicionales para lograrlo.

2.6.3. La salud pública como derecho humano

Se da tratamiento prioritario a las enfermedades con alta morbilidad, como el VIH sida, y a los problemas de salud prioritarios en diferentes etapas del ciclo vital, incluida la infancia, bajo atención estatal.

La política sanitaria está diseñada para abordar estas prioridades, por ello se fijan normas, se elaboran planes estratégicos y se ofrecen visibilidad y se asegura

un servicio de calidad, que comprende la descentralización para una mayor y mejor cobertura a nivel local, nacional o regional.

De acuerdo a las respuestas que se les brinde a esos problemas de sanidad, puede que se refuerce o debilite la APS28. En 1999; por ejemplo, el Departamento de SBP, llevó a cabo una campaña de capacitación a sus miembros, en lo referente a la Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) a razón de lo cual, adaptó esa estrategia a las singulares características epidemiológicas regionales.

Como resultado científico, la Sociedad Brasileña de Pediatría (SBP) advirtió a los pediatras que la AIEPI no cubría la debida atención pediátrica, cuestión que estaría, por lo tanto, vulnerando los derechos de los adolescentes y niños, en cuanto que les asiste, el Derecho Fundamental a la salud.

Posteriormente se opuso a la delegación de funciones al personal de enfermería incluido en los equipos multidisciplinarios de salud de la familia, piedra angular de sistemas de salud sostenibles y resilientes que transitan hacia la cobertura universal y el acceso universal a la salud de la estrategia de la Atención Primaria de Salud (APS) de Brasil. La SBP tenía como objetivo restablecer la responsabilidad de los pediatras por el cuidado de niños y adolescentes, ya que se creía que garantizaba la más alta calidad de atención a los niños y adolescentes.

Estas experiencias enseñan que el diseño de los programas, señalan el camino acertado: por ejemplo, agrupar las APS, en una sola gran reforma, y considerando esto a una sola enfermedad y sus características, solo se consigue ineficiencia en el trabajo y ejecución.

Se ha dicho que el SIDA es una metáfora de todo lo que afecta a los sistemas de salud y a la sociedad en general, y la respuesta mundial a la pandemia del VIH puede verse en muchos sentidos como una guía para la atención primaria de salud, basado firmemente en los derechos y la justicia social desde su fundación.

El grupo se ha involucrado en el desarrollo de esfuerzos coordinados para garantizar su acceso a servicios sociales de empleo y atención médica debido a su asociación con grupos de alto riesgo frecuentemente marginados y desfavorecidos y al miedo a la estigmatización. Las importantes limitaciones de la crisis de la fuerza laboral se ejemplifican en la implementación de servicios para cumplir los objetivos de acceso universal. Ha estimulado varias innovaciones, incluida la mejor utilización del escaso personal mediante la delegación de funciones, el uso de defensores de pacientes y la repentina llegada de registros médicos electrónicos.

Con la implementación de fórmulas que siguen la continuidad de la atención al VIH abarcando el tratamiento de prevención y los cuidados paliativos, se ha producido la revitalización y fortalecimiento de aspectos de la atención primaria como la integralidad, la continuidad o la centralidad de la persona.

2.6.4. Salud pública de ámbito nacional

Aunque los equipos de atención primaria deben esforzarse por mejorar la salud de las poblaciones locales, tales esfuerzos pueden no ser prácticos si los responsables de las políticas no priorizan los cambios básicos en los hábitos alimentarios y los factores sociales que afectan. Estas medidas se limitan a las políticas locales.

Las dependencias tradicionalmente aceptables donde se gestaba la salud pública, incluían el control, la prevención de afectaciones a la salud, la higiene y la atención secundaria. Cuestión que debiera, ser fortalecidas, a fin de conseguir una mejor atención de calidad y cobertura inclusiva. Donde la atención de la salud sea una prioridad para las personas.

En esa medida, se deben emplear acciones concretas en mejorar la alimentación de la población vulnerable; como, por ejemplo, enriquecer el pan con ácido fólico, subir los impuestos para la comercialización de las sustancias tóxicas.

Tanto en contextos nacionales como transnacionales, las intervenciones de salud pública pueden salvar millones de vidas. Si se eliminan los principales factores de riesgo, se estima que reducirlos daría como resultado una disminución del 47% en las muertes prematuras y un aumento de la esperanza de vida saludable a nivel mundial en 9,3 años. Asimismo, cabe recordar que, todo el planeamiento sanitario, debe ir acorde con las medidas necesarias, para reformar las APS, y así alcanzar los objetivos trazados.

2.6.5. Sistema sanitario mundial equitativo y eficiente

En muchos países, los servicios sociales y de salud se delegan a organismos locales, mientras que las políticas financieras, comerciales, industriales y agrícolas se implementan a nivel internacional.

La creciente globalización está provocando que los países adapten sus políticas para aprovechar oportunidades y riesgos. La convergencia de competencias normativas entre los sistemas de gobernanza nacionales es resultado del proceso de adaptación a la globalización. Muchos pliegos ministeriales, como

Salud, Agricultura, Finanzas, Comercio y Asuntos Exteriores, planifican de manera coordinada acciones que propendan a la efectividad en beneficio de las personas.

2.7. Definición de términos básicos

Derecho Ambiental. Marco legal que controla las acciones de los individuos con respecto a las actividades directas o indirectas que hacen y con cuyo propósito, pueden llegar a perturbar el normal funcionamiento de los cánones reales de la convivencia armónica entre los humanos y el medioambiente.

Sistema jurídico. Cuerpo jurídico constituido por una serie de disposiciones legales, organismos jurídicos y agentes de derecho circunscritos a un espacio geográfico específico. Este sistema se enfoca del esquema, la ejecución y el corpus legislativo.

Daño ambiental. Es el resultado de las acciones humano que atentan directamente contra los ecosistemas y/o contra otros tipos de vida que habitan nuestro planeta. Incluye tres dimensiones: el aire, suelo y el agua En ese sentido; este daño ambiental genera un ilícito, encontramos culpables y sancionamos punitivamente a los responsables de este daño ambiental. Se debe generar jurisprudencia al respecto, pues mientras exista el comportamiento humano en la tierra, siempre este planeta recibirá daños ambientales. Por ello, debe existir disposiciones legales severas y firmes.

Delitos ambientales. El código penal se aplica a una amplia gama de delitos ambientales, incluida la eliminación inadecuada de desechos sólidos, la transferencia ilegal de materiales de desecho peligrosos y el tráfico de especies silvestres y protegidas.

Política de seguridad en la salud. En este documento se demuestra la dedicación de la alta dirección a la protección de los trabajadores y se establecen los resultados esperados de la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo. Fue un trabajo satisfactorio.

Política económica y social. El Estado a menudo separa la política económica de la política social. El primero es el aspecto económico mientras que el segundo se concentra en cuestiones sociales a través de leyes expresadas en la implementación de programas sociales.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

La investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo, dado que permite alcanzar los resultados con objetividad en la investigación, el enfoque cuantitativo comienza con teorías de investigación, lo que significa que se forman hipótesis con base en variables de estudio. Las hipótesis propuestas fueron verificadas para determinar su significancia mediante la recopilación de datos estadísticos.

Para Hernández et al. (2012) es fundamental que la investigación creada a partir de una tipología básica implique el uso de conocimiento intelectual para estudiar y comprender fenómenos en particular. El objetivo era producir evidencia que apoyara o cuestionara la tesis del estudio.

El propósito de la tipología fundamental está orientado a extender el conocimiento científico de los fenómenos en estudio. El objetivo de este estudio es examinar el estado actual de los fenómenos estudiados para obtener información útil.

Tiene un nivel descriptivo y explicativo; el nivel descriptivo se debe a la identificación de individuos, lo que nos permite clasificar las opiniones de los encuestados sobre un tema, no obstante, es responsable de explicar las causas y razones del fenómeno o problema. Es esa línea Hernández et al. (2012) el uso de estadísticas para representar los datos y las características de la población de estudio se denomina investigación descriptiva.

En lo que se refiere al nivel explicativo, es oportuno manifestar que, según Hernández et al. (2014) se trata de una investigación centrada en un fenómeno que no ha sido estudiado suficientemente o aclarado previamente.

Se ha utilizado el diseño no experimental que tuvo el propósito de estudiar las variables sin manipulación. La investigación se realizó sin alterar el fenómeno; es decir, bajo un contexto natural y real. El propósito o nivel de esta investigación fue describir y explicar las variables y como inciden frente al fenómeno de estudio. De acuerdo a Alan y Cortez (2018) este diseño admite utilizar la hipótesis y medir las variables en un momento dado sin ser manipulado ni cambiado sus resultados.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Para realizar esta investigación se consideró una población de 120 personas, conformado por los trabajadores de parques y jardines de la Municipalidad del Callao. la población es el componente sobre el que se ponen a prueba sus particularidades.

3.2.2. Muestra

La muestra estuvo conformada por 92 trabajadores colaboradores de parques y jardines de la Municipalidad del Callao.

Se utilizaron los siguientes datos:

Población 120, colaboradores de parque y jardines de la Municipalidad del Callao.

Con un margen de error del 5%

El valor de abscisa al 95%

Proporción de la consulta a los colaboradores de parques y jardines de la Municipalidad del Callao. Sobre el Derecho Ambiental y Política Nacional de Seguridad y Salud, afirman que el medio ambiente no se respeta y la contaminación perjudica a la salud pública.

3.3. Operacionalización de variables

3.3.1. *Variable Independiente (V.I.)*

Derecho Ambiental

3.3.2. *Variable Dependiente (V.D.)*

Política Nacional de Seguridad y Salud

Tabla 1
Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
V.I. Derecho Ambiental	Esta introducción al marco jurídico y conceptual del derecho ambiental desde una perspectiva tanto internacional como nacional. También describe los principios subyacentes que sirven como guía para el Derecho Ambiental interna nacional y nacional, así como los instrumentos específicos que se emplean en su práctica o que lo afectan.	Tenemos los principios jurídicos del Derecho Ambiental, determinar la incidencia de la responsabilidad jurídica en la reparación de los daños ambientales en el Perú.	Responsabilidad Penal Responsabilidad civil	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema jurídico - Daño ambiental - Delitos ambientales - Principio de legalidad - Responsabilidad extracontractual - Nexo causal - Indemnización por daño ambiental - Seguros ambientales
V.D. Política nacional de seguridad y salud	La Acción de la Política Nacional de Seguridad y Salud es responsable de la regulación, operación y supervisión de la seguridad y salud en el trabajo, lo que puede afectar las actividades de gestión pública, desarrollo de recursos humanos y funcionamiento general de la autoridad de que se trate. .	La propiedad y la salud pública contrastan el crimen con la complejidad. Los hechos requieren acciones de participación y aprobación del derecho a la buena atención al derecho a la salud, que ubican los problemas y las dificultades.	Diagnóstico de factores críticos Gestión de políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos prioritarios - Alcance - Recursos (talento humano, material y financiero) - Evaluación - Control - Cronograma de actividades - Desarrollo de actividades - Política económica y social - Políticas públicas para la salud pública - Políticas de salud pública - Salud Pública De Ámbito Nacional. - Sanitaria mundial equitativa y eficiente

3.4. Instrumentos

El instrumento de análisis documental nos permitió adquirir y ordenar teorías, conceptos y doctrinas relevantes estableciendo así fundamentos teóricos para la comprensión integral de las variables y dimensiones del estudio. De acuerdo a nuestro pensamiento, el análisis documental de los documentos elegidos para la investigación, nos plantea la ocasión de evaluar la eficiencia y validez de los datos recopilados.

De igual forma, se hizo uso de la técnica de la encuesta, una técnica para recoger información cualitativa y/o cuantitativa de una población. El instrumento utilizado con dicha técnica fue el cuestionario estructurado con una escala de Likert de cinco opciones de respuesta.

3.5. Procedimientos

- Establecimiento de los resultados que sustentaron la problemática; además la enunciación de los objetivos.
- Construcción del marco conceptual para sustentar teóricamente a las variables.
- Diseño de una metodología que enfatice la consistencia interna del estudio y diseño de un instrumento de recolección de datos con validez y confiabilidad.
- Aplicación del instrumento.
- Procesamiento de datos que se han obtenido a través de la estadística descriptiva.
- Análisis de los resultados y presentación.
- Recomendación y análisis de resultados.

3.6. Análisis de datos

Se han aplicado técnicas de proceso de datos como son:

Ordenamiento y clasificación. Se empleó para tratar la información cuantitativa.

Registro Manual. Se utilizó para la digitalización de fuentes.

Procesamiento automatizado con Excel. El software se utilizó para calcular operaciones estadísticas y matemáticas de interés incluyendo frecuencias y porcentajes.

Indagación. El método demostró que permite la adquisición de datos cruciales con altos niveles de confiabilidad, justicia y relevancia.

Conciliación de Datos. Se analizó para tener en cuenta y validar los datos obtenidos por otros autores.

Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes. La información cuantitativa fue plasmada en cuadros de doble entrada.

Comprensión de Gráficos. La información se mostró en gráficos. Estos gráficos proporcionan una descripción general rápida y completa de los resultados.

3.7. Consideraciones éticas

Se respeta la exactitud de los datos presentados aquí y se obtuvo aplicando el instrumento a este estudio, inscribiendo a los participantes voluntariamente y asegurándose de que sus identidades no sean reveladas. Además, los datos obtenidos se obtuvieron con consentimiento previo, este incidente será tratado como

confidencial y las citas relacionadas se mantendrán confidenciales con el fin de respetar los derechos intelectuales de los autores y aplicar las normas APA 7^a edición.

IV. RESULTADOS

La aplicación del cuestionario permitió tabular y graficar los resultados de la presente investigación. Dado que la naturaleza de la investigación cuantitativa condiciona a exponer y describir la información obtenida, y posteriormente se interpreta y contrasta con la información teoría, se tuvo en cuenta la íntima relación con los objetivos e hipótesis de investigación planteado.

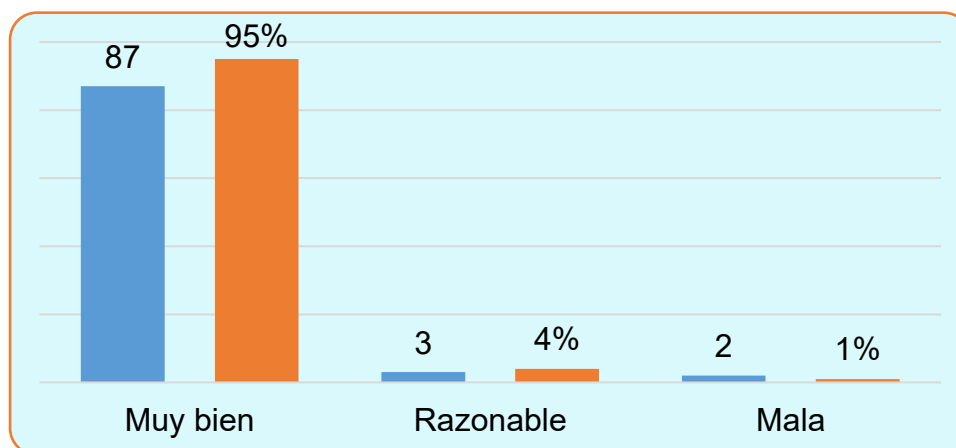
Tabla 2

Derecho Ambiental y la política nacional de seguridad y salud

Ítems	Muy bien		Razonable		Mala	
	f	%	f	%	f	%
¿Cómo califica las sanciones punitivas por el Derecho Ambiental?	87	95%	3	3%	2	2%
¿Cómo califica la responsabilidad penal de quienes contaminan al medio ambientes?	89	97%	3	3%	0	0%
¿Cómo califica la reparación del daño ambiental por las empresas o personas que contaminan?	86	93%	4	4%	2	2%
Total	87	95%	3	4%	2	1%

Figura 1

Derecho Ambiental y la política nacional de seguridad y salud.

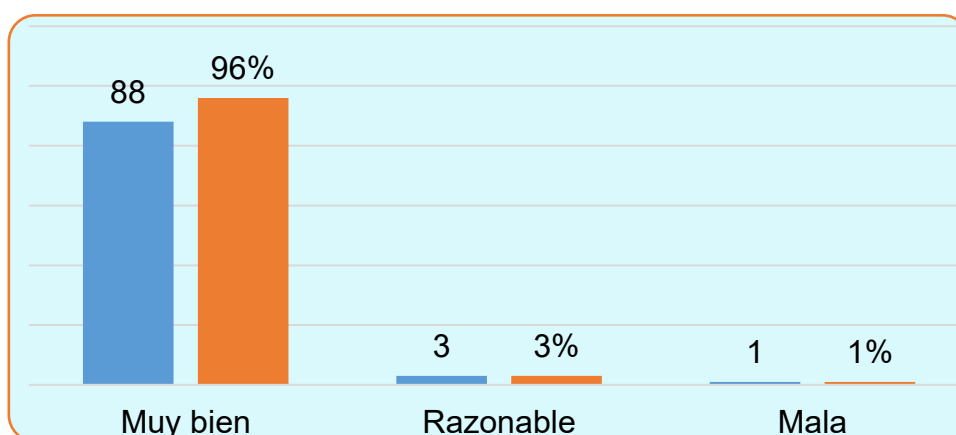


Nota. La consulta realizada a los encuestados sobre el Derecho Ambiental y la política nacional de seguridad y salud, nos arroja los siguientes resultados: El 95% de los encuestados califico de muy bien; el 4% de los encuestados califico de razonable y el 1% de los encuestados califico de mala.

Tabla 3
Derecho Ambiental y la Responsabilidad penal

Ítems	Muy bien		Razonable		Mala	
	f	%	f	%	f	%
¿Cómo califica a los delitos ambientales establecidos en el sistema jurídico?	90	98%	2	2%	0	0%
¿Cómo califica la responsabilidad civil por el daño ambiental?	90	98%	2	2%	0	0%
¿Cómo califica la indemnización por los daños emergentes al medio ambiente?	86	93%	4	4%	2	2%
¿Cómo califica los seguros ambientales que se encargan de cubrir los costos de limpieza, remediación del cualquier daño ambiental?	88	96%	3	3%	1	1%
Total	89	96%	3	3%	1	1%

Figura 2
Derecho Ambiental y la Responsabilidad penal.



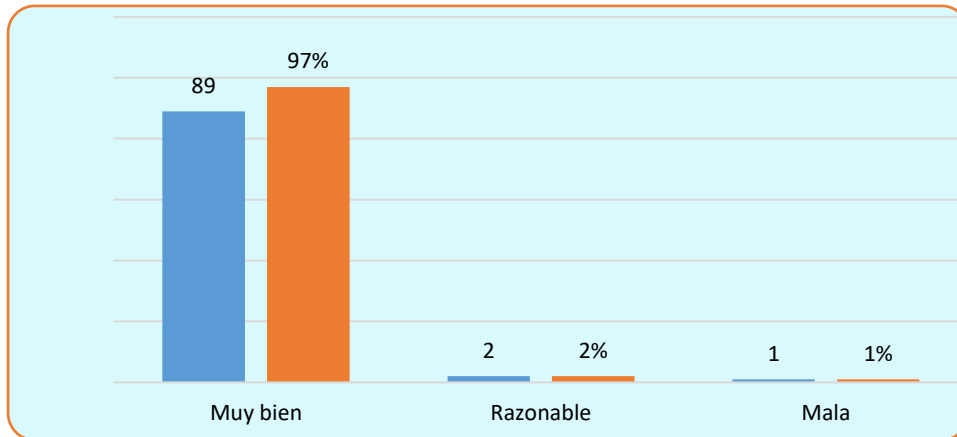
Nota. La consulta realizada a los encuestados sobre el Derecho Ambiental y la responsabilidad penal, nos arroja los siguientes resultados. El 96% de los encuestados califico de muy bien; el 3% de los encuestados califico de razonable y el 1% de los encuestados califico de mala.

Tabla 4 Política nacional de seguridad y salud y el diagnóstico de factores críticos

Ítems	Muy bien		Razonable		Mala	
	f	%	f	%	f	%
¿Cómo califica las políticas nacionales de seguridad al medio ambiente?	89	97%	3	3%	0	0%
¿Cómo califica la evaluación de la política de seguridad y salud?	91	99%	1	1%	0	0%
¿Cómo califica el diagnostico de los factores críticos?	88	96%	2	2%	2	2%
Total	89	97%	2	2%	1	1%

Figura 3

Política nacional de seguridad y salud y el diagnóstico de factores críticos.



Nota. La consulta realizada a los encuestados sobre la política nacional de seguridad y salud y el diagnóstico de factores críticos, nos arroja los siguientes resultados: El 97% de los encuestados califico de muy bien; el 2% de los encuestados califico de razonable y el 1% de los encuestados califico de mala.

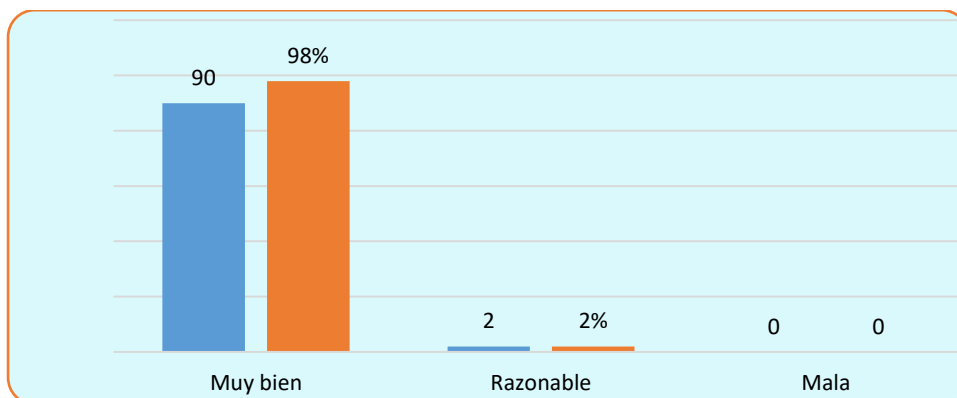
Tabla 5

Responsabilidad civil y la gestión de políticas públicas.

Ítems	Muy bien		Razonable		Mala	
	f	%	f	%	f	%
¿Cómo califica el desarrollo de actividades de las políticas de seguridad ambiental?	90	98%	2	2%	0	0%
¿Cómo califica la gestión de políticas públicas para contribuir con el medio ambiente?	91	99%	1	1%	0	0%
¿Cómo califica las políticas de salud pública?	90	98%	2	2%	0	0%
Total	90	98%	2	2%	0	0%

Figura 4.

Responsabilidad civil y la gestión de políticas públicas



Nota. La consulta realizada a los encuestados sobre la responsabilidad civil y la gestión de políticas públicas, nos arroja los siguientes resultados: El 98% de los encuestados califico de muy bien; mientras que el 2% de los encuestados califico de razonable.

4.1. Contrastación de hipótesis con el coeficiente Rho de Spearman

El coeficiente de Rho de Spearman permite medir el grado de relación entre dos o más variables que tienen algún punto en común o de comparación, el caso se aplica en las dimensiones para profundizar aún más el conocimiento de asociación.

4.1.1. Hipótesis general

H1: El Derecho Ambiental influye significativamente en las Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022.

H0: El Derecho Ambiental **NO** influye significativamente en las Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022.

Tabla 6
Prueba de hipótesis general

Rho de Spearman		Derecho Ambiental	Simulación Absoluta
Derecho Ambiental	Coeficiente de correlación	1.000	.964**
	Sig. (bilateral)		.001
	N	92	92
Política nacional de seguridad y salud	Coeficiente de correlación	.964**	1.000
	Sig. (bilateral)	.001	.
	N	92	92

Si influyen significativamente en el nivel 0,001 (bilateral).

El resultado del sistema estadístico descriptivo dio como coeficiente de relación 0.964, el cual determina que si existe una relación significativa entre el Derecho Ambiental y la política nacional de seguridad y salud. En un nivel de

significancia de 0.001 bilateral, que se encuentra ubicado por debajo de p-valor de 0.05. Esto indica que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

4.1.2. Prueba de hipótesis específica 1

H1: El Derecho ambiental influye significativamente en la Responsabilidad penal en la Municipalidad del Callao 2022.

H0: El Derecho ambiental **NO** influye significativamente en la Responsabilidad penal en la Municipalidad del Callao 2022.

Tabla 7
Prueba de hipótesis específicas 1

Rho de Spearman		Derecho Ambiental	Responsabilidad penal
Derecho Ambiental	Coeficiente de correlación	1.000	.894**
	Sig. (bilateral)		.001
	N	92	92
Responsabilidad penal	Coeficiente de correlación	.894**	1.000
	Sig. (bilateral)	.001	.
	N	92	92

Si influyen significativamente en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado del sistema estadístico descriptivo dio como coeficiente de relación 0.894, el cual determina que si existe una relación significativa entre el Derecho Ambiental y la Responsabilidad penal. En un nivel de significancia de 0.001 bilateral, estando por debajo de p-valor de 0.05. conlleva a que se acepte la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

2.1.3. Prueba de hipótesis específica 2

H1: La Política nacional de seguridad y salud influye significativamente en el Diagnóstico de factores críticos en la Municipalidad del Callao 2022.

H0: La Política nacional de seguridad y salud **NO** influye significativamente en el Diagnóstico de factores críticos en la Municipalidad del Callao 2022.

Tabla 8
Prueba de hipótesis específica 2

Rho de Spearman		Política nacional de seguridad y salud	Diagnóstico de factores críticos
Política nacional de seguridad y salud	Coeficiente de correlación	1.000	.873**
	Sig. (bilateral)	.	.000
	N	92	92
Diagnóstico de factores críticos	Coeficiente de correlación	.873**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	.
	N	92	92

** La influencia es significativa en el nivel 0,000 (bilateral).

El resultado del sistema estadístico descriptivo dio como coeficiente de relación 0. 873, el cual determina que si existe una relación significativa entre la Política nacional de seguridad y salud y el diagnóstico de factores críticos. En un nivel de significancia de 0.000 bilateral, estando por debajo de p-valor de 0.05. conlleva a que se acepte la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

2.1.4. Prueba de Hipótesis específica 3

H1: La Responsabilidad civil influye significativamente en la Gestión de políticas públicas en la Municipalidad del Callao 2022.

H0: La Responsabilidad civil **NO** influye significativamente en la Gestión de políticas públicas en la Municipalidad del Callao 2022.

Tabla 9
Prueba de hipótesis específica 3

Rho de Spearman		Responsabilidad civil	Gestión de políticas públicas
Responsabilidad civil	Coeficiente de correlación	1.000	.985**
	Sig. (bilateral)	.	.000
	N	92	92
Gestión de políticas públicas	Coeficiente de correlación	.995**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	.
	N	92	92

** . La correlación es significativa en el nivel 0,000 (bilateral).

El resultado del sistema estadístico descriptivo dio como coeficiente de relación 0.985, el cual determina que si existe una relación significativa entre la responsabilidad civil y la gestión de políticas públicas. En un nivel de significancia de 0.000 bilateral, estando por debajo de p-valor de 0.05. conlleva a que se acepte la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A partir del resultado encontrado, aceptamos la hipótesis alternativa general que determina de qué manera el Derecho Ambiental influye en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022, se tuvo como resultado a nivel general un coeficiente de 0.964, esto quiere decir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Este resultado se corrobora con la investigación de Paucar (2021) que determinó que la incorporación de políticas públicas para reducir la contaminación es muy buena y favorece a la reducción de los niveles altos de contaminación, los mismos representan condiciones negativas para la salud de la población. Ello es acorde con lo que en este estudio se halla.

Del resultado encontrado, aceptamos la hipótesis alterna específica 1, que establece en qué medida el derecho ambiental influye en la responsabilidad penal de las personas que contaminan en la Municipalidad del Callao 2022, se tuvo como resultado a nivel general un coeficiente de 0.964, esto quiere decir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa específica 1. Este resultado guarda relación con la investigación de Mendoza (2021) por lo que a nivel local, se determinó que la normativa vigente es efectiva para proteger los daños ambientales y que las políticas de prevención y conservación juegan un papel crucial en la restauración y mantenimiento del ecosistema, así como compensar impactos ambientales no despreciables a través de un fondo de compensación ambiental. y estrategia de gestión ambiental. Ello es acorde con lo que en este estudio se halla.

Del resultado encontrado, aceptamos la hipótesis alterna específica 2, que establece en qué medida la política nacional de seguridad y salud influye en el diagnóstico de factores críticos en la Municipalidad del Callao 2022, se tuvo como resultado a nivel general un coeficiente de 0.894, esto quiere decir que se rechaza la hipótesis nula que y se acepta la hipótesis alternativa específica 2. En concordancia con este resultado, se tiene la investigación de Gonzales (2022) el cual obtuvo 0.641 de correlación como resultado lo que nos indica que existe un relación entre la contaminación ambiental y la responsabilidad penal. Por otro lado, el nivel de significancia fue de $0.000 < 0.05$, la cual corrobora como hipótesis de dicha investigación.

Finalmente, a partir del resultado encontrado aceptamos la hipótesis alterna específica 3, que establece en qué medida la responsabilidad civil influye en la gestión de políticas públicas en la Municipalidad del Callao 2022, se tuvo como resultado a nivel general un coeficiente de 0.873, esto quiere decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa específica 3. En concordancia con este resultado podemos manifestar que el daño ambiental es consecuencia natural del individuo que lo causa, y quienes reparen dicho daño tendrán que rendir cuentas, porque sería injusto para ellos no ser sancionados ni menos haber indemnizado al Estado.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** En esta tesis se determinó de qué manera, el Derecho Ambiental influye en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022, por que la trascendencia e importancia de este estudio estableció la preocupación por la contaminación al medio ambiente, que cada día crece a gran escala y está desprotegida durante muchos años y afecta la salud de los colaboradores y ciudadanía en general, por lo que se debe incorporar políticas públicas para reducir la contaminación.
- 6.2.** En esta tesis se estableció en qué medida el Derecho Ambiental influye en la responsabilidad penal de las personas que contaminan en el Callao 2022, por lo que cada día crece la explotación inmoderada de los recursos naturales. Si deseamos un medio ambiente ecológicamente equilibrado la protección Constitucional debe proporcionar mayor solidez a las normas legales para proteger los daños ambientales y que las políticas de prevención y conservación juegan un papel crucial en la restauración y mantenimiento del ecosistema, así como compensar impactos ambientales no despreciables a través de un fondo de compensación ambiental. y estrategia de gestión ambiental.
- 6.3.** En esta tesis se estableció en qué medida la Política Nacional de Seguridad y Salud influye en el diagnóstico de factores críticos en la municipalidad del Callao 2022, por que el trabajo se constituye en una actividad peligrosa, en la medida en que el proceso de producción y transformación de bienes y servicios exige la interacción del hombre con un entorno cada vez más

cambiante que, en ocasiones, de forma directa o indirecta, es susceptible de influir negativamente en su salud y seguridad.

6.4. En esta tesis se estableció en qué medida la responsabilidad civil influye en la gestión de políticas públicas en la Municipalidad del Callao 2022, porque podemos decir que el daño ambiental es una consecuencia natural de las personas que lo crean quienes deben asumir su responsabilidad y reparar los daños causados.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda que los legisladores de la protección del medio ambiente que intervengan y sancionen a quienes contaminen, con líquido inflamable tiene un punto de inflamación es el caso del petróleo, alcohol etílico y tolueno y quemar bosques.
- 7.2. Se recomienda una pronta reforma reducción de la contaminación de la atmosférica se podría reducir la contaminación del medio ambiente para proteger las muertes por neumonía y disminuir considerablemente, las enfermedades de la piel.
- 7.3. Se recomienda que esta reforma debe considerar no contaminación del medio ambiente para respirar aire no contaminado que la calidad de la salud y la esperanza de vida sea buena
- 7.4. Se sugiere a las autoridades que los castigos sean draconianos conforme a la ley. Esto incluye disposiciones para proteger contra enfermedades, microorganismos dañinos en el agua o productos químicos que puedan contaminar la salud humana.

VIII. REFERENCIAS

- Alan, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Ediciones UTMACH.
- Alvarado, D. (2018). *Orientación política y tecnológica del derecho ambiental para impulsar el desarrollo sostenible de la sociedad en el distrito de Yanacancha-Pasco, 2018*. (Tesis de Grado De Maestro Em Derecho Ambiental) . Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Ávila, R. (2021). Elaboración de un diagnóstico de seguridad y salud a una empresa. *Revista Ocronos*, 4(11), 265. <https://revistamedica.com/diagnostico-seguridad-empresa/>.
- Caycho, M. (2017). *Responsabilidad jurídica y la reparación de los daños ambientales en el Perú*. [Tesis doctoral, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1909>.
- Coronel, G., Medina, R., & Puerta, F. (2018). El derecho penal ambiental. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 74-83. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-74>.
- Decreto Supremo N.º 005-2012-TR. (1 de noviembre de 2016). *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Presidencia de la República del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/462577-005-2012-tr>.
- Delgado, P. (2020). *El daño ambiental en el Perú*. Motivensa Editora Jurídica.

- Enriquez, M. (2020). *Diseño de un plan de seguridad y salud ocupacional en el trabajo de los colaboradores de la empresa "HBE Berries"*. [Teis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/48931>.
- Feo, O. (2003). Reflexiones sobre la globalización y su impacto sobre la salud de los trabajadores y el ambiente. *Ciênc. saúde coletiva*, 8 (4), 887 - 896. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232003000400011>.
- Flor, J., & Novo, M. (2002). *Globalización, crisis ambiental y educación*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Subdirección General de Información y Publicaciones.
- Gilpin, A. (2003). *Economía ambiental. Un análisis crítico*. ALFAOMEGA.
- Gonzales, F. (2022). *Contaminación ambiental por minería informal no metálica y responsabilidad penal investigada por operadores de justicia - provincia del Santa, 2018 - 2022*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/101138>.
- Guevara, A. (2020). *Los delitos ambientales y su incidencia en la responsabilidad civil de las empresas privadas en la región Lambayeque, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/6930>.
- Hernández, C., Fernández, C., & Baptista, P. (2012). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Herrero, J. (2000). *Desarrollo Sostenible. Transición hacia la coevolución global*. Editorial Pirámide.

Ley N.º 28611. Ley general del ambiente. (13 de octubre de 2005). Congreso de la República del Perú. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-28611.pdf>.

Ley N.º 29783. Ley de seguridad y salud en el trabajo. (20 de agosto de 2011). Congreso de la República del Perú. <https://acortar.link/IB4tRN>.

Martínez, C. (2010). *Elementos Jurídicos Que Debe Contener Una Ley Que Fomente La Educación Ambiental En Guatemala*. [Tesis de pregrado, Universidad de San Carlos de Guatemala], http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8772.pdf.

Martínez, C. (2015). *Política y políticas públicas en salud. Aproximación a un estudio comparado. casos: Chile, Colombia, México y Perú*. [Tesis de maestría, Universidad del Norte-Colombia]. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/374690/version-preliminar-de-la-politica-nacional-multisectorial-de-salud.pdf>.

Martínez, E., & Acosta, A. (2017). Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible / The Rights of Nature as a gateway to another possible world. *Revista Direito E Práxis*, 08(4), 2927-2961. <https://doi.org/10.12957/dep.2017.31220>.

Mendoza, M. (2021). *Creación y reglamentación del Fondo de Compensación Ambiental de la Reserva Nacional de Paracas*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/3546>.

- Moreso, J. (1998). *La indeterminación del derecho y la interpretación de la constitución*. Palestra.
- Paucar, J. (2021). *Gestión de políticas públicas y contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, período 2021*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/71658>.
- Peña, M. (2013). Daño Ambiental y Prescripción. *Revista jurídica. Costa Rica*, (109), 117-143. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31079.pdf>.
- Perales, P. (1994). *La responsabilidad civil por daños al medio ambiente*. Universidad Pontificia Comillas.
- Rodríguez, R. (2020). *La normatividad de seguridad y salud en el trabajo en la gestión pública de las entidades públicas - Trujillo 2020*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/49497>.
- Sánchez, J. (2013). *Las indemnizaciones por daño ambiental en la legislación peruana*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Del Norte]. <https://hdl.handle.net/11537/3170>.
- Sevillano, V. (2007). *Empatía y Cognición Social en la preocupación por el medio ambiente*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense De Madrid]. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/56315>.
- Sotelo, I. (2021). *Sostenibilidad y medio ambiente en España: espacios y territorios: Estudio de casos*. España: [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/11547>.

Vidal, R. (2015). La responsabilidad civil por daño ambiental en el sistema judicial peruano. *Revistas - Universidad Señor de Sipán*, 7(2). 1 - 13.
<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/SSIAS/article/view/164>.

IX. ANEXO

Anexo A. Matriz de Consistencia

Título: Derecho Ambiental y Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022

Autor: Carrillo León Antonio Epifanio

Problemas General	Objetivos General	Hipótesis General	Variables	Dimensiones e indicadores	Metodología
¿De qué manera el Derecho Ambiental influye en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022?	Determinar de qué manera el Derecho Ambiental influye en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022.	El Derecho Ambiental influye significativamente en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022.	V.I. Derecho Ambiental	Dimensión: Responsabilidad penal Indicadores: - Sistema jurídico - Daño ambiental - Delitos ambientales - Principio de legalidad Dimensión: Responsabilidad civil	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básica Nivel: Descriptivo y explicativo Diseño: No experimental
Problemas Específicos ¿En qué medida el derecho ambiental influye en la responsabilidad penal de las personas que contaminan en la Municipalidad del Callao 2022?	Objetivos Específicos Establecer en qué medida el derecho ambiental influye en la responsabilidad penal de las personas que contaminan en la Municipalidad del Callao 2022.	Hipótesis Específicas El derecho ambiental influye significativamente en la responsabilidad penal de las personas que contaminan en la Municipalidad del Callao 2022.	V.D. Política nacional de seguridad y salud	Indicadores: - Responsabilidad extracontractual - Nexo causal - Indemnización por daño ambiental - Seguros ambientales Dimensión: Diagnóstico de factores críticos Indicadores: - Objetivos prioritarios - Alcance - Recursos (talento humano, material y financiero) - Evaluación - Control - Cronograma de actividades - Desarrollo de actividades	Población: 120 Muestra: 92 Instrumento: cuestionario estructurado
¿En qué medida la política nacional de seguridad y salud influye en el diagnóstico de factores críticos en la Municipalidad del Callao 2022?	Establecer en qué medida la Política nacional de seguridad y salud influye en el diagnóstico de factores críticos en la Municipalidad del Callao 2022	La política nacional de seguridad y salud influye significativamente en el diagnóstico de factores críticos en la Municipalidad del Callao 2022		Indicadores: - Objetivos prioritarios - Alcance - Recursos (talento humano, material y financiero) - Evaluación - Control - Cronograma de actividades - Desarrollo de actividades Dimensiones: Gestión de políticas públicas	Técnica: Análisis documental, y encuesta
¿En qué medida la responsabilidad civil influye en la gestión de políticas públicas en la Municipalidad del Callao 2022?	Establecer en qué medida la responsabilidad civil influye en la gestión de políticas públicas en la Municipalidad del Callao 2022.	La responsabilidad civil influye significativamente en la gestión de políticas públicas en la Municipalidad del Callao 2022.		Indicadores - Política económica y social - Políticas públicas para la salud pública - Políticas de salud pública - Salud pública de ámbito nacional. - Sanitaria mundial equitativa y eficiente	

Anexo B.- Instrumento

Estimados encuestados:

El propósito de este instrumento es determinar de qué manera el Derecho Ambiental influye en la Política Nacional de Seguridad en la Salud de los colaboradores en la Municipalidad del Callao 2022.

Las opciones de respuesta son: Muy bien (3), Razonable (2), Mala (1).

Derecho Ambiental y la política nacional de seguridad y salud		3	2	1
1	¿Cómo califica la sanciones punitivas por el Derecho Ambiental?			
2	¿Cómo califica la responsabilidad penal de quienes contaminan al medio ambientes?			
3	¿Cómo califica la reparación del daño ambiental por las empresas o personas que contaminan?			
Total				

Derecho Ambiental y la Responsabilidad penal		3	2	1
4	¿Cómo califica a los delitos ambientales establecidos en el sistema jurídico?			
5	¿Cómo califica la responsabilidad civil por el daño ambiental?			
6	¿Cómo califica la indemnización por los daños emergentes al medio ambiente?			
7	¿Cómo califica los seguros ambientales que se encargan de cubrir los costos de limpieza, remediación del cualquier daño ambiental?			
Total				

Política nacional de seguridad y salud y el diagnóstico de factores críticos		3	2	1
8	¿Cómo califica las políticas nacionales de seguridad al medio ambiente?			
9	¿Cómo califica la evaluación de la política de seguridad y salud?			
10	¿Cómo califica el diagnostico de los factores críticos?			
Total				

Responsabilidad civil y la gestión de políticas públicas		3	2	1
11	¿Cómo califica el desarrollo de actividades de las policiaacas de seguridad ambiental?			
12	¿Cómo califica la gestión de políticas públicas para contribuir con el medio ambiente?			
13	¿Cómo califica las políticas de salud pública?			
Total				

Anexo C. Validación de Instrumentos

Resultados Prueba piloto confiabilidad del Instrumento

El valor de alfa de Cronbach debe ser cercano a la unidad para que nos permita asegurar que estamos efectuando mediciones estables y consistentes.

Interpretación	Rangos	Coefficiente alfa	del
coeficiente de confiabilidad	Muy alta	0,81 a 1,00	
	Alta	0,61 a 0,80	
	Moderada	0,41 a 0,60	
	Baja	0,21 a 0,40	
	Muy baja	0,01 a 0,20	

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,890	,899	23

Ahora bien, como se puede observar, el resultado fue 0,890, lo cual, según la tabla de valoración, es un coeficiente de confiabilidad alto.

Anexo D. Confiabilidad de Instrumentos

De acuerdo con Hernández, R. (2008), la validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente determina la variable que pretende medir. Esta investigación requirió de un tratamiento científico con el fin de obtener un resultado que pudiera ser apreciado por la comunidad científica como tal. En este caso, se solicitó la validación de instrumentos a través de juicio de expertos.

Los instrumentos fueron aprobados mediante una consulta con entendidos en la materia que lo conformaron tres profesionales:

Dra. María Magdalena Céspedes Camacho

Dra. Emilia Faustina Vicuña Cano.

Dr. David Saúl Paulette Hauyón

Certificado de Validez del Instrumento

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: _____

1.2. Cargo e Institución donde labora: _____

1.3. Apellidos y Nombres del Autor: _____

II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena			Muy Buena				Excelente					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																					
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																					
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																					
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																					
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																					
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																					
Coherencia	Entre las áreas de las variables																					
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																					
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																					

III. Opinión de Aplicabilidad: _____

IV. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa:

Validación Cualitativa:

Lima- 2022

Firma del experto

Certificado de Validez del Instrumento

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: _____

1.2. Cargo e Institución donde labora: _____

1.3. Apellidos y Nombres del Autor: _____

II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena			Muy Buena				Excelente					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																					
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																					
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																					
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																					
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																					
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																					
Coherencia	Entre las áreas de las variables																					
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																					
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																					

III. Opinión de Aplicabilidad: _____

IV. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa: Lima- 2022

Validación Cualitativa:

Firma del experto

Certificado de Validez del Instrumento

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: _____

1.2. Cargo e Institución donde labora: _____

1.3. Apellidos y Nombres del Autor: _____

II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena			Muy Buena				Excelente					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																					
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																					
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																					
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																					
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																					
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																					
Coherencia	Entre las áreas de las variables																					
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																					
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																					

III. Opinión de Aplicabilidad: _____

IV. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa: Lima- 2022

Validación Cualitativa:

Firma del experto